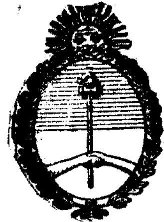


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 31 de agosto de 1978

NUMERO 23.988

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4986

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 312-5423

PERSONAL
T.E. 312-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 312-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Cap. Federal y Gran Buenos Aires 72 horas. Interior del país 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

SUMARIO

DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de reuniones científicas.

DECRETO Nº 1.905
Bs. As., 18|8|78

VISTO el Expediente Nº 2020-23078|77-5 en el cual tramita una presentación del Círculo Argentino de Odontología, que solicita la declaración de Interés Nacional de diversas reuniones de carácter científico que ha organizado; y

CONSIDERANDO:

Que los actos previstos y los temarios correspondientes dan suficiente base para estimar que en la ocasión se tratarán asuntos de indudable interés y trascendencia relacionados con la Odontología, con la participación de destacados profesionales argentinos y extranjeros.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional la realización de las siguientes reuniones científicas organizadas por el Círculo Argentino de Odontología, que se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires desde el 20 al 24 de agosto de 1978: XVI Jornadas Internacionales de la mencionada Institución; Primer Congreso Internacional de Lesiones Congénitas Máxilo-Faciales; Primer Seminario Nacional de Prevención, y Primer Seminario Nacional "La Odontología y la Seguridad Social".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
Julio J. Bardi.

HUESPEDES OFICIALES

Declárase huésped oficial del Gobierno Argentino al Director General de la Organización Arabe del Trabajo.

DECRETO Nº 1.935
Bs. As., 25|8|78

VISTO la próxima llegada al país del señor Director General de la Organización Arabe del Trabajo don Tayeb Labdiri, y

CONSIDERANDO:

Que respondiendo a la invitación que le fuera cursara por el Gobierno Argentino con motivo de la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre países en Desarrollo que se realizará en esta ciudad entre los días 30 de agosto al 12 de setiembre de 1978, resulta grata la presencia de


19780831

tan distinguida personalidad internacional.

Que su visita, además de significar el contar con su valiosa participación en la mencionada Reunión, permitirá aunar aun más los lazos de amistad existentes entre la República Argentina y los países integrantes de la Liga Arabe.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno Argentino, mientras dure su permanencia en el país, al señor Director General de la Organización Arabe del Trabajo don Tayeb Labdiri.

Art. 2º — Los gastos que demande la estadía y atenciones del huésped oficial designado, serán atendidos con fondos de la partida específica del presupuesto vigente para el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Art. 3º — Autorízase al Servicio Administrativo del Ministerio de Trabajo de la Nación para que proceda a contratar los servicios que fuera menester a los fines previstos en este acto, haciendo uso para ello de la excepción contemplada en el artículo 56, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
Horacio T. Liendo.

HUESPEDES OFICIALES

Declárase huésped oficial del Gobierno Argentino al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

DECRETO
Nº 1.936

Bs. As., 25/8/78

VISTO la próxima llegada al país del señor Director General de la Oficina Internacional del Trabajo de la O.I.T., don Francis Blanchard, y

CONSIDERANDO:

Que respondiendo a la invitación que le fuera cursada por el Gobierno Argentino con motivo de la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo que se realizará en esta ciudad entre los días 30 de agosto al 12 de setiembre de 1978, resulta grata la presencia de la máxima autoridad de la Oficina Internacional del Trabajo.

Que a más de contar con su valiosa participación en la mencionada Reunión, su visita será ocasión propicia para establecer contactos con la Oficina Internacional del Trabajo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno Argentino, mientras dure su permanencia en el país, al señor Director General de la Oficina Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, don Francis Blanchard.

Art. 2º — Los gastos que demande la estadía y atenciones del huésped oficial designado y de su comitiva, serán atendidos con fondos de la partida específica del presupuesto vigente para el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Art. 3º — Autorízase al Servicio Administrativo del Ministerio de Trabajo de la Nación para que proceda a contratar los servicios que fuera menester a los fines previstos en este acto, haciendo uso para ello de la excepción contemplada en el artículo 56, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Horacio T. Liendo.
Oscar A. Montes.

INDUSTRIA

Otórganse beneficios a una firma en lo relativo a la construcción y explotación de la ampliación de una planta industrial en la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones.

DECRETO
Nº 1.940

Bs. As., 25/8/78

VISTO el expediente S.E.D.I. número 17.223/77 Cde. 1. por el que la firma Caffetti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria solicita se le acuerden los beneficios de la Ley Nº 21.608 de promoción industrial y de su decreto reglamentario regional Nº 575, del 20 de agosto de 1974, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de una planta industrial en la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable;

Que de la evaluación practicada por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial surge la viabilidad de la iniciativa presentada;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete;

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar las condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente;

Que por la localización elegida el proyecto se encuentra en zona de seguridad de acuerdo a lo informado por la Subsecretaría de Planeamiento para la Defensa (dependiente del Ministerio de Defensa);

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma Caffetti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, comprendida en los términos de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y de su Decreto regional Nº 575, del 20 de agosto de 1974, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de una planta industrial en la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, destinada a producir multilaminados de base ureica y fenólica, partiendo del descortezado de troncos y construcción industrializada de viviendas económicas de madera, utilizando dichos multilaminados como elementos básicos para la construcción de las mismas, con una inversión total mínima de pesos cuatro mil setecientos sesenta y nueve millones setecientos treinta y un mil ($ 4.769.731.000).

Art. 2º — La firma Caffetti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria deberá construir e instalar la ampliación de la planta industrial con una capacidad de producción de once mil quinientos metros cúbicos (11.500 m3) por año de madera elaborada, la que sumada a la capacidad de producción existente de seis mil metros cúbicos por año (6.000 m3/año), hace un total de diecisiete mil quinientos metros cúbicos (17.500 m3) por año.

La capacidad de producción de casas deberá ser de dos mil setecientas cincuenta (2.750) unidades por año.

Lo consignado anteriormente lo es en un (1) turno de trabajo durante veinticinco (25) días mensuales y once (11) meses en el año.

Asimismo, la firma Caffetti Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria deberá mantener un volumen de producción mínimo de:

Madera elaborada: 14.000 m3/año.

Casas: primer año, 1.320 unidades; segundo año y siguientes, 2.200 unidades.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha la ampliación de la planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, en el término de doce (12) meses contados desde la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 4º — La citada firma deberá, con motivo de la instalación de la ampliación de la planta industrial, emplear en la misma ciento cincuenta (150) personas en relación de dependencia y con carácter permanente, las que sumadas a las ciento dos (102) que laboran en la planta que se amplía, hacen un total de doscientas cincuenta y dos (252) personas, en las condiciones mencionadas.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistentes en:

1) Las emisiones de humos y gases tóxicos a la atmósfera se regularán de forma tal que se cumpla con los requisitos de concentración máxima en el aire de centros poblados para las sustancias que a continuación se detallan:

CONCENTRACION MAXIMA PERMISIBLE (mg/m3)

	Máximo ocasional	Promedio en 24 horas
Acetona	0,35	0,35
Partículas no tóxicas	0,5	0,15
Monóxido de carbono	3,0	1,0
Acido acético	0,2	0,06
Fenol	0,01	0,01
Formaldehído	0,035	0,035
Furfural	0,05	0,05

2) Los residuos sólidos de producción (recortes, aserrín, descartes) se utilizarán como combustible, excepto en los casos en que puedan comercializarse, debiendo cumplirse los requisitos indicados en 1).

3) Las cenizas provenientes del uso de madera como combustible se destinarán a relleno de suelos, debiendo quedar cubiertas por 30 centímetros de tierra fértil.

4) Los efluentes cloacales deberán tratarse por método anaeróbico, contemplando el plantel de personal y el número de turnos de trabajo diarios, con posterior disposición final por absorción en el suelo.

5) El disposición de absorción de los efluentes cloacales, previamente tratados como se indica en 4) se ajustará a los siguientes requisitos:
Distancia de toda fuente de suministro de agua: 30 metros.
Distancia de toda construcción: 10 metros.
Distancia del nivel freático. 3 metros.

6) No podrán introducirse en los desagües cloacales sustancias o cuerpos que interfieren con la depuración de los efluentes, tales como: aceites lubricantes, fenoles, solventes ni residuos de la producción industrial.

7) Toda vez que se adquiera materia prima leñosa a terceros, se exigirá a los proveedores certificado de inscripción en el registro de obrajeros o, en su defecto, copia de la guía de removido emitida por la autoridad forestal competente.

8) Para caso de eventuales siniestros, el establecimiento deberá contar con sistemas de prevención y lucha contra incendios cuya eficiencia y buen funcionamiento deberán comprobarse periódicamente.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial (Subsecretaría de Administración Industrial - Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas (Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental), en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones, conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial el listado definitivo de los bienes de capital a importar dentro del plazo de noventa (90) días contados desde la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 8º — El Estado, a través de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 9º — Otórganse a la firma Caffetti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria y a sus inversionistas los beneficios establecidos en la Ley Nº 21.608 y su Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, en las condiciones allí determinadas de acuerdo a lo siguiente:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las ganancias, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, art. 6º, inc. a):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	90
7º	80
8º	70
9º	50
10	30

b) Desgravación del impuesto sobre el capital de las empresas por un lapso de diez (10) años o, en su caso, los tributos que lo sustituyan a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada en el punto anterior;

c) Desgravación del ciento por ciento (100 %) del tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierran entre la fecha de aprobación del proyecto, mediante el decreto respectivo y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales. Los beneficios previstos en este inciso y el anterior no podrán exceder los diez (10) años en conjunto (Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, art. 6º, inc. b), apart. 2);

d) Exención por un período de diez (10) años, a contar desde la fecha de vigencia del presente decreto, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, art. 6º, inc. c);

e) Liberación de acuerdo con la escala mencionada en el punto a) del impuesto resultante a que se refiere el art. 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, art. 6º, inc. d), apart. 1; y art. 3º, inc. a) del Decreto Nº 1.943 del 19 de diciembre de 1974;

f) Los productores de materias primas o semielaboradas de la zona promovida por el régimen del Decreto número 575, del 20 de agosto de 1974 gozarán por las ventas que realicen a la empresa beneficiaria de la liberación de acuerdo con la escala mencionada en el punto a), del impuesto resultante a que se refiere el art. 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, art. 6º, inc. d), apart. 2; y art. 3º, inc. a) del Decreto Nº 1.943 del 19 de diciembre de 1974;

g) 1. Los inversionistas de la sociedad beneficiaria podrán deducir en los términos del art. 6º, inc. e), punto 2 del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974 de sus ganancias del año fiscal las sumas efectivamente invertidas en la suscripción de acciones hasta pesos doscientos dieciocho millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos ($ 218.952.200) siempre que las mismas se integren dentro del año de suscripción, destinadas a la formación del capital social que resulte necesario para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, o en su caso

2. Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán diferir en los términos del art. 6º, inc. e), punto 1 del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, el pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las ganancias, impuesto sobre el capital de las empresas, impuesto al patrimonio neto, impuesto referido en el art. 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, incluso anticipos o, en su caso, los que los sustituyan, correspondientes a los ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión. El monto total de los impuestos a diferir será igual al setenta y cinco por ciento (75 %) de las sumas efectivamente invertidas en la suscripción de acciones hasta la suma de pesos doscientos dieciocho millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos ($ 218.952.200) siempre que las mismas se integren dentro del año de suscripción (o aportaciones directas de capital), destinadas a la formación de la empresa; dicha franquicia se aplicará sobre el capital social que resulte necesario para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto. La Autoridad de Aplicación, previa consulta a la Dirección General Impositiva, determinará las garantías a exigir para preservar el crédito fiscal. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, hasta la suma de pesos doscientos dieciocho millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos ($ 218.952.200). Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido. Po-



drán ser imputados a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente.

h) Exención del ciento por ciento (100 %) del pago de los derechos de importación y de todo derecho, impuesto especial o gravamen con excepción de las tasas, en los términos del art. 6º, inc. f) del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974 sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de dólares estadounidenses novecientos setenta y cinco mil cincuenta y siete (u$s 975.057), marcos alemanes cuatro millones trescientos setenta y dos mil quinientos veintisiete (D.M. 4.372.527), y francos suizos seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos veintitrés (Fs. Ss. 699.423) para bienes de capital, o su equivalente en otras monedas, FOB puerto de embarque de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, de conformidad con las normas precitadas. La exención alcanzará también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y el período de prueba hasta un cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar. Cualquier modificación que la beneficiaria efectúase con relación al destino específico de los bienes a importar dará lugar, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa, a la pérdida de la exención acordada, debiendo la empresa tributar los derechos no registrados en su oportunidad.

Art. 10. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere este decreto, se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974 y por el presente decreto, así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto original y sus modificaciones.

Art. 11. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar, la firma Caffetti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria constituye domicilio especial en la calle Paraná 567, piso 10, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12. — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 13. — Remítase copia del presente decreto a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
José M. Klix.

JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 1.943
Bs. As., 25|8|78

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y la Ley número 21.628, y

CONSIDERANDO:

Que es oportuno arbitrar la designación de los titulares de las vocalías de sala de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal creada por el artículo 9º segundo párrafo de la Ley Nº 21.628,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal al doctor Miguel Angel del Pino (Mat. Nº 4.248.603).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 1.944
Bs. As., 25|8|78

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca —Provincia de Buenos Aires—, al señor doctor Ignacio Larraza (Mat. número 6.465.737).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 1.945
Bs. As., 25|8|78

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal — Juzgado Nº 6—, al doctor Martín Diego Farrell (Mat. Nº 4.305.392).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

MINISTERIO Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Cultura y Educación.

Renuncia.

DECRETO
Nº 2.002
Bs. As., 29|8|78

VISTO la renuncia presentada por el señor Doctor D. Juan José Catalán al cargo de Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor Doctor D. Juan José Catalán, al cargo de Ministro de Cultura y Educación.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

MINISTERIO Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Cultura y Educación.

Interinato.

DECRETO
Nº 2.003
Bs. As., 29|8|78

VISTO el Decreto Nº 2.002|78 por el cual se acepta la renuncia presentada por el señor Doctor D. Juan José Catalán al cargo de Ministro de Cultura y Educación, y lo establecido en el artículo 86, inciso 10, de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Hágase cargo interinamente del Ministerio de Cultura y Educación, hasta tanto se designe el titular de dicha cartera, el señor Ministro del Interior, General de División D. Albano Eduardo Harguindeguy.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

PREVISION SOCIAL

Increméntanse los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión para Trabajadores autónomos.

DECRETO
Nº 1.942
Bs. As., 25|8|78

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) se ha dispuesto incrementar en un veinticinco por ciento (25 %) a partir del 1º de setiembre del corriente año, los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión para trabajadores en relación de dependencia.

Que resulta equitativo extender ese aumento a los beneficiarios del régimen nacional de previsión para trabajadores autónomos con carácter de pago a cuenta de futuras movilidades.

Que, asimismo, se estima oportuno fijar los haberes mínimos y máximo de las prestaciones a cargo de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos en una suma equivalente a la que resulte de aplicar las disposiciones de la Ley Nº 21.451.

Por ello, y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 39 de la Ley 18.038 (t.o.1974),

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Increméntanse en un veinticinco por ciento (25 %) los haberes de la prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos. Dicho incremento regirá a partir del 1º de setiembre de 1978 o de la fecha inicial de pago de la prestación, si ésta fuera posterior, y se aplicará sobre el haber que correspondiere percibir al 31 de agosto del mismo año o a la fecha inicial de pago, según fuere el caso.

Exclúyese de lo dispuesto en este artículo a las jubilaciones y pensiones acordadas o a acordar por aplicación de la Ley Nº 18.464, sus modificatorias y complementarias.

Art. 2º — Elévanse a partir del 1º de setiembre de 1978 los haberes mensuales mínimos de las prestaciones acordadas o a acordar por la Caja Nacional de Previsión mencionada en el artículo anterior, a los siguientes montos:

Jubilaciones	$ 100.000
Pensiones	$ 75.000

Art. 3º — A partir del 1º de setiembre de 1978 el haber máximo de las jubilaciones otorgadas o a otorgar por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos será de un millón ciento quince mil cinco pesos ($ 1.115.005) mensuales.

Art. 4º — El incremento dispuesto en el artículo 1º y los resultantes del artículo 2º se abonarán a cuenta de futuras movilidades que correspondan por aplicación de la Ley Nº 18.038 (t.o.1974).

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas complementarias e interpretativas del presente decreto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

PUBLICACIONES

Prohíbese la distribución, venta y circulación en todo el territorio de la Nación, de un libro.

DECRETO
Nº 1.987
Bs. As., 25|8|78

VISTO las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el Artículo 23 de la Constitución Nacional, durante la vigencia del estado de sitio, y

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos básicos fijados por la Junta Militar en el acta del 24 de marzo de 1976, es el de restablecer la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino.

Que dicho objetivo se complementa con la plena vigencia de la institución familiar y de un orden social que sirva efectivamente a los objetivos de la nación.

Que del análisis del libro "Niños de Hoy" de Alvaro Yunque, surge una posición que agravia a la institución familiar y los valores que ella transmite.

Que actitudes como ésta constituyen una agresión directa de la sociedad argentina concretada sobre los fundamentos culturales que la nutren, lo que corrobora la existencia de formas cooperantes de disgregación social, tanto o más disolventes que las violentas.

Que una de las causas que sustentaron la declaración del estado de sitio, fue la necesidad de garantizar a la familia argentina su derecho natural y sagrado a vivir de acuerdo con nuestras tradicionales y arraigadas costumbres.

Que, conforme lo ha admitido reiteradamente la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el secuestro de un libro o folleto se encuentra dentro de las facultades privativas del Poder Ejecutivo Nacional, acordadas por el mencionado artículo 23 de la Constitución.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prohíbese la distribución, venta y circulación en todo el territorio de la Nación del libro titulado "Niños de Hoy", del autor Alvaro Yunque, editado por "Editorial Plus Ultra", y secuéstrense los ejemplares correspondientes.

Art. 2º — La Policía Federal dará inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Leyes 20.646, 21.562 y 21.563.

Dése curso a los pedidos de importación y exportación, tanto definitivos como temporarios.

RESOLUCION
Nº 3.291
Bs. As., 18|8|78.

VISTO el expediente Nº 427.047|78, de fecha 8 de agosto del corriente las Leyes Nros. 20.646 (Boletín ANA números 61|74), 21.562, B.O. Nº 23.646, del 26 de abril de 1977, y 21.563, B.O. Nº 23.647, del 27 de abril de 1977 y

CONSIDERANDO:

Que los textos legales citados aprueban el Tratado de Yacyretá y los Protocolos Adicionales, suscriptos con la República del Paraguay, sobre transportes de materiales, equipos y maquinarias, sus accesorios y repuestos, muestras, útiles de oficina y otros elementos de trabajo, y tránsito de automotores pertenecientes o afectados al uso de la Entidad Binacional Yacyretá, respectivamente.

Que esta Administración Nacional estima conveniente adoptar procedimientos ágiles y expeditivos para el normal cumplimiento de las obras encomendadas a la citada Entidad Binacional en la zona de frontera aludida, modificando en su aspecto formal la operatividad fijada por las disposiciones aduaneras en vigor.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes citadas y en uso de la facultad conferida por el artículo 6º de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorios,

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — **Los Departamentos Operativa Capital, Area Operacional Ezeiza y las Aduanas del interior del país, darán curso a los pedidos de importación y exportación, tanto definitivos como temporarios, amparados por las Leyes Nros. 20.646, 21.562 y 21.563, libres de todo impuesto, contribución o tasa, cualquiera sea su naturaleza, y del cumplimiento de los requisitos cambiarios, de los materiales, equipos, maquinarias, sus accesorios y repuestos, muestras, útiles de oficina y otros elementos de trabajo que la Entidad Binacional Yacyretá adquiera en cualquiera de los países signatarios o importe de un tercer país, para utilizarlos en sus obras o instalaciones, así como también, al tránsito de automotores pertenecientes o afectados al uso de la entidad citada.**

Art. 2º — Las operaciones mencionadas en el artículo precedente serán documentadas mediante solicitud de trámite particular, confeccionada en triplicado, según modelo adjunto, en las que se establecerá la descripción físico comercial de la mercadería correspondiente, agregando la documentación complemen-

taria pertinente (facturas, romaneos, etc.) a la operación de que se trate.

Art. 3º — Los ejemplares de las solicitudes indicadas en el artículo anterior tendrán la siguiente tramitación:

Original: Oficiará de documento para que una vez cumplidos los controles aduaneros se proceda a su despacho (importación o exportación, definitiva o temporaria), dándole el carácter de directo forzoso, en su caso.

Duplicado: Para la reserva y archivo en legajo especial en el Departamento Policía Aduanera (División Fiscalización), y

Triplicado: Para el interesado, con constancia de la presentación, debiendo, al igual que los restantes, ser numerado con sello de la dependencia receptora.

Art. 4º — Las solicitudes a que se refieren los artículos precedentes correspondientes a operaciones que realice la entidad binacional Yacyretá, así como también sus contratistas, subcontratistas, consultores y proveedores, serán suscriptos por funcionarios debidamente autorizados por la citada entidad. A cuyo efecto la misma deberá remitir facsímiles de firma de los funcionarios autorizados para conocimiento de las dependencias aduaneras correspondientes.

Art. 5º — Encomiéndase a los jefes de los Departamentos Operativa Capital y Area Operacional Ezeiza y Administradores de las Aduanas, el arbitrio de medidas complementarias que agilicen los trámites de carácter administrativo al máximo, de conformidad con lo determinado por le Ley Nº 21.562.

Art. 6º — El tránsito de automóviles, camiones, tractores y demás vehículos automotores pertenecientes o afectados al uso de la entidad binacional Yacyretá, sus contratistas, subcontratistas, consultores y proveedores, se ajustará a lo determinado por los artículos III y VI del Protocolo Adicional aprobado por la Ley número 21.563, a cuyo fin las Aduanas de Clorinda y Posadas aplicarán las disposiciones contenidas en el citado Protocolo Adicional, autorizando por cuenta de la solicitud indicada en el artículo 3º, el ingreso o egreso de los mismos, sin limitación de entradas o salidas, con afectación a una misma solicitud.

Art. 7º — Regístrese, publíquese por Boletín de la Administración Nacional de Aduanas y en el Boletín Oficial y previa toma de razón por la Secretaría de Control, pase a los Departamentos Operativa Capital, Area Operacional Ezeiza, para su conocimiento y efectos. Previamente diríjanse notas acordadas con copias certificadas de la presente resolución a la entidad binacional Yacyretá, Secretaría de Estado de Energía, Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas y Banco Central de la República Argentina.

Juan C Martínez.

Nota: Esta Resolución se publica sin anexos.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Normas para el pago de Derechos de Exportación y demás gravámenes.

RESOLUCION
Nº 3.311

Bs. As., 22|8|78

VISTO el Decreto Nº 1.258|77, los avisos Nros. 110|77 y 156|77 (BANA, números 91|77 y 123|77, respectivamente) y la Resolución Nº 934|75 (BANA Nº 65|75), y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1.258|77 dispuso el aumento al 1 % del valor F.O.B., o precio índice que corresponda, para el pago de la tasa por el servicio de estadística en las operaciones de exportación que se registran a consumo, estén o no gravadas con derechos de aduana, determinando asimismo que las demás operaciones aduaneras quedan sujetas al tratamiento que en materia de la tasa indicada se aplicaba a la fecha de vigencia del citado acto de gobierno (24|5|77), manteniendo asimismo las exenciones vigentes con relación a tal gravamen.

Que esta Administración Nacional, por avisos Nros. 110|77 y 156|77, instruyó a las dependencias aduaneras sobre la aplicación de las disposiciones del referido decreto, solicitando a la Secretaría de Estado de Hacienda, por nota Anta Nº 705|77 (fojas 1), se sirviera indicar la conveniencia de mantener la no exigencia de la garantía bancaria establecida por la Resolución Nº 934|75, o por el contrario modificaria.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante proveído de fecha 29 de noviembre de 1977, recaído en estos actuados (fojas 11), instruyó a esta Administración Nacional en el sentido de que lo determinado en el punto 2, primer párrafo, del anexo a la Resolución Nº 934|75, constituiría una excepción a lo dispuesto por el artículo 133, de la ley de aduana (t. o. 1962 y sus modificatorios); como asimismo aclara que en el caso de operaciones de exportaciones temporarias que se transforman en definitivas, a los efectos de la percepción de la tasa por el Servicio de Estadística, debe entenderse que se trata de servicios prestados para dos operaciones distintas y en distintas oportunidades.

Que esta Administración Nacional estima conveniente observar idéntico tratamiento para las operaciones de importaciones temporales que se transforman en definitivas, a los fines de la percepción de la tasa mencionada precedentemente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 4º de la ley de aduana (t. o. 1962 y sus modificatorios),

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Aclárase al Departamento Operativa Capital y a las aduanas del interior que, a efectos de la aplicación de las disposiciones del Decreto Nº 1.258|77, deberán ajustarse a las normas que se indican en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 934 del 11 de abril de 1975 (BANA Nº 65|75) y los avisos números 110 del 23 de mayo de 1977 (BANA Nº 91|77) y 156 del 30 de junio de 1977 (BANA número 123|77), de esta Administración Nacional.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta repartición: cumplido, vuelva al Departamento Técnica Aduanera a los fines de su ulterior remisión a la Secretaría de Estado de Hacienda con la información referida a lo solicitado en el segundo párrafo del proveído obrante a fojas 11 de estos actuados.

Juan C. Martínez.

Anexo a la Resolución Antate Nº 3.311|78

NORMAS PARA EL PAGO DE DERECHOS DE EXPORTACION Y DEMAS GRAVAMENES, DE ACUERDO A LOS DISTINTOS CASOS A PRODUCIRSE

I - PAGO DE LOS DERECHOS Y GRAVAMENES DE EXPORTACION Y SERVICIO DE ESTADISTICA, AMPARADOS POR GARANTIA BANCARIA

1.1 Las operaciones de exportación para consumo documentadas por permisos de embarque oficializados a partir del 24|5|77, inclusive, abonarán lo derechos y gravámenes de exportación y la tasa del uno por ciento (1 %) en concepto de servicio de estadística dentro del plazo de espera determinado por resolución Nº 1.151|77 y aviso Nº 111|77 (BANA Nros. 57 y 92|77, respectivamente). La tasa por el servicio de estadística se liquidará sobre el valor F.O.B., o precio índice, que corresponda, a las mercaderías que se encuentren gravadas o no por derechos de exportación, manteniéndose vigentes las exenciones previstas por el Decreto Nº 1.579|72, artículo 9º (BANA Nº 44|72).

Cuando el embarque se efectúe por "vía marítima", como debe abonarse además el impuesto sobre fletes, este gravamen continuará depositándose en el mismo momento y en la misma boleta de depósito (Form. OM 669 B, rubro 12 ó 13, según corresponda). Dicho impuesto se integrará en el casillero del permiso de embarque nominado "declaración jurada del exportador", rubro "flete", firmando el sector pertinente con lo cual queda suscripto el compromiso de pago.

En los casos en que las operaciones mencionadas en el primer párrafo deban abonar únicamente la tasa por el servicio de estadística, deberá exigirse la presentación de la pertinente garantía bancaria por el pago de la citada tasa, el que se efectuará dentro del plazo de espera acordado.

Cuando el importe total a garantizar no exceda de los tres mil ($ 3.000) pesos, se aceptará la autogarantía del documentante, o garantía por terceros, prescripta por el artículo 133 bis, párrafo 3, de la ley de aduana (t.o. 1962 y sus modificatorios), debiendo las dependencias aduaneras intervinientes adoptar los recaudos necesario, a efectos de evitar que, por vía de acumulación de garantías del tipo establecido precedentemente, se desvirtúen las finalidades de la disposición legal citada.

Las exportaciones que deban tributar únicamente la contribución con destino al Fondo Nacional de la Marina Mercante, no les será exigible la pertinente garantía bancaria, debiendo efectuarse el pago pertinente dentro del plazo de espera ya mencionado.

1.2 Las operaciones de exportación con destinación suspensiva (temporarias) deberán abonar, en concepto de tasa por el servicio de estadística, el tres por mil (3 o|oo) sobre el valor F.O.B., o precio índice que corresponda, y, en el caso de convertirse en definitivas (para consumo), deberá exigirse el pago del uno por ciento (1 %) en concepto de la tasa aludida, sobre los valores indicados, en oportunidad de la presentación del respectivo permiso de embarque.

II - PAGO DE LA TASA POR SERVICIO DE ESTADISTICA EN OPERACIONES DE IMPORTACIONES TEMPORARIAS

2.1 Las dependencias citadas en el artículo 1º, de la presente Resolución, para las operaciones de que se trata, deberán exigir el pago, en concepto de tasa por el servicio de estadística, del tres por mil (3 o|oo) sobre el valor C.I.F. manifestado, y además se garantice el tres por ciento (3 %) sobre el valor indicado, mediante garantía bancaria como es de práctica; en el caso de convertirse en definitivas, deberán exigir el pago del aludido 3 % sobre el valor indicado, en oportunidad de la presentación del respectivo despacho de importación.

III - EXPORTACIONES PARA CONSUMO COMPRENDIDAS EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 21.453 (EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS)

3.1 Las operaciones de exportación cuya fecha de cierre de venta con el exterior se hubiera concretado hasta el 23|5|77, inclusive, tributarán, en concepto de tasa, por el servicio de estadística, el tres por mil (3o|oo) sobre el valor F.O.B. o índice que corresponda, de acuerdo a las normas dadas a conocer por la Ley número 21.453, Decreto Nº 2.923|76 y resolución Nº 110|77 (BANA Nº 7|77).

3.2 Para las operaciones de exportación, cuya fecha de cierre de venta con el exterior se hubiera concretado desde el 24|5|77, inclusive y en adelante, se exigirá, en concepto de tasa, por el servicio de estadística, el uno por ciento (1 %) sobre el valor F.O.B. o índice que corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 1.258|77.

Comité Federal de Radiodifusión

RADIO Y TELEVISION

Apruébanse las normas a las que deberán ajustarse las emisoras de radio y televisión y servicios especiales.

RESOLUCION
Nº 309

Bs. As., 9|8|78

VISTO el presente Expediente número 0727-COMFER|78, lo informado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de este organismo, atento a lo determinado en el inciso i) y último párrafo del Artículo 92 y el inciso h) del Artículo 94, de la Ley Nº 19.798, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario que las emisoras de radio y televisión y servicios especiales, al confeccionar sus declaraciones juradas (form. 200), establezcan de manera uniforme los rubros de la comercialización realizada.

Que en tal sentido, es menester determinar el sistema a seguir por parte de éstas, dictando las normas pertinentes que faciliten tal procedimiento.

Que asimismo, si bien la reglamentación vigente establece el carácter prioritario del pago del gravamen, como también el plazo en el que debe efectuarse, se estima conveniente dictar dichas normas complementarias para asegurar un mejor ordenamiento administrativo.

Que la Dirección Asuntos Legales ha emitido dictamen al respecto.

Por ello,

El Interventor en el Comité
Federal de Radiodifusión
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse las normas, que en anexo forman parte de la presente resolución, y a las que deberán ajustarse las emisoras de radio y televisión y servicios especiales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Clodomiro E. Núñez.

Nota: Esta Resolución se publica sin anexos.

Capitanía General de Puertos

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Fíjase el equipo mínimo de limpieza general de los Buques y recibo en tierra.

DISPOSICION
Nº 35

Bs. As., 19|11|76

VISTO los artículos 3 y 27 c. del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario aprobado por Ley Nº 21.429, el Expediente CGP-9-11-76, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar el equipo mínimo (mano) de limpieza general de los buques y recibo en tierra cuando esta última operación se realiza, fijando el alcance respecto de los adicionales particulares.

Por ello,

El Capitán
General de Puertos
Dispone:

Artículo 1º — Cuando se realicen tareas de limpieza general de parte o todo el buque, barcaza, lancha, etc. en el caso del artículo 57 y 41 del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario y en todo otro en que aquellas tareas se realicen, el equipo mínimo (mano) de limpieza estará compuesto:

En el buque: Por el total resultante de sumar: 2 hombres, más otros dos por cada bodega en que se efectúe la limpieza, además de personal de cubierta (guinchero, etc.) cuando este último personal fuere necesario.

Dicho personal tendrá a su cargo la limpieza de la/s bodega/s, etc. y la cubierta en la forma y con la distribución que se disponga, constituyendo el buque un solo lugar de trabajo a tales efectos.

Recibo en tierra: Si esta tarea se realiza, 4 hombres en buques de ultramar y/o cabotaje mayor y dos hombres en los restantes buques, barcazas, lanchas, etc.

Capataz: Se designará un capataz para la limpieza, que tendrá a su cargo el personal de limpieza de a bordo y tierra.

Art. 2º — Declarar que al personal de limpieza le corresponde la percepción de los adicionales particulares en la misma forma que la establecida para todo el personal en la Disposición C. G. P. número 27/76. En el caso del capataz, cuando se trabaje con recibo en tierra le corresponde el Adicional Particular establecido en el artículo 86 e.

Art. 3º — Notifíquese y archívese.

Alfredo A. Hagelstrom

Capitanía General de Puertos

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Establécese productos a granel.

DISPOSICION
Nº 36

Bs. As., 19|11|76

VISTO el artículo 10 del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario aprobado por Ley Nº 21.429, el Expediente CGP-8-11-76 originado en Mem. CPM. Nº 12|76, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de la aplicación del Reglamento de referencia, por disposición C.G.P. Nº 21|76 se establecieron los productos a granel que con sentido genérico expresa el artículo 66 del mismo.

Que tanto en el caso particular de los cereales a granel, como en el de los demás productos a granel en general y corte de bolsas y embolsados, el origen del Adicional que establece el artículo 66 está dado por las molestias ostensibles, que las partículas inertes en suspensión en el ambiente y|o el trabajo sobre o en contacto directo con los granos o productos de granulometría variable, producen en el personal que efectivamente se halle expuesto a dichos efectos.

Qu por lo expuesto, surge como necesario complementar lo previsto en la Disposición antes citada, por vía de su actualización.

Por ello,

El Capitán
General de Puertos
Dispone:

Artículo 1º — Establécese que los productos a granel comprendidos en el artículo 66 (Adicional particular por graneles) del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario, son los siguientes:

a) Cualquiera de los productos especificados en el artículo 1º de la Disposición C.G.P. Nº 44|976, en los casos en que, por su tipo, la modalidad de la operación sea a granel.

b) Cereales y productos pulverulentos o líquidos que den origen a partículas inertes en suspensión en el ambiente, en grado tal que signifiquen molestia ostensible o se trate de: trabajo sobre o en contacto directo con cereales en grano entero o partido o molido, productos de granulometría variable o similares y rocas o simliares.

Art. 2º — Declarar en concordancia con el artículo 70. c. último párrafo del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario, que corresponde liquidar el Adicional Particular por Graneles, al personal indicado en el artículo 1º de la Disposición C.G.P. Nº 27|76, como así al perso-

... del artículo 2º de la Disposición C.G.P. Nº 35|1976, cuando por causa y necesidad de sus funciones, se hubiere hallado expuesto, personal y efectivamente, a cualquiera de los efectos indicados en el artículo que antecede.

Art. 3º — Derógase la Disposición C.G.P. Nº 21|76 que es reemplazada por la presente.

Art. 4º — Mantiénese la derogación del artículo 5º de la Disposición C.G.P. Nº ...|76.

Art. 5º — Notifíquese y archívese.

Alfredo A. Hagelstrom

Capitanía General de Puertos

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Establécese horario de trabajo en tareas de paleo a mano en tanques laterales de Bodega Bulk Carrier.

DISPOSICION Nº 37

Bs. As., 23|11|76

VISTO el artículo 9.c. del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario aprobado por Ley Nº 21.429, el Expediente CGP-12-11-76 originado en Nota Nº 237|76 CPBB., y

CONSIDERANDO:

Que las tareas de paleo en los tanques laterales de bodega de Bulk Carrier, cuando se trata de tanques con una sola abertura (la de acceso), carecen de una adecuada ventilación.

Que ello encuadra dentro de las tareas especiales a que hace referencia el inciso c. del citado artículo 9.

Por ello,

El Capitán

General de Puertos

Dispone:

Artículo 1º — En tareas de paleo a mano en tanques laterales de bodega de Bulk Carrier, cuando las mismas tengan una sola abertura, el horario de trabajo será el establecido en el inciso c. del artículo 9 del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario.

Art. 2º — Notifíquese y archívese.

Alfredo A. Hagelstrom

Capitanía General de Puertos

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Jerarquízase al estibador en el caso del Guinchero, Gango y Maquinista.

DISPCSICION Nº 38

Bs. As., 22|11|76

VISTO el artículo 8 del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario aprobado por Ley Nº 21.429, la Resolución Ministerial conjunta M. E. Nº 740 y M. T. Nº 796|76 y las consultas efectuadas con relación a su aplicación en el caso del Estibador Guinchero y el Estibador Gango, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución Ministerial además de la jerarquización del personal de las categorías mayores, ha jerarquizado también al Estibador en el caso del Guinchero, Gango y Maquinista, innovando en este sentido.

Que es modalidad de trabajo aceptada por la Autoridad de Aplicación para determinadas operaciones y puertos, que el Guinchero y el Gango, cuyos jornales básicos acusan diferencia según aquella jerarquización, cumplan en el mismo turno o medio turno las mismas tareas mediante recíprocos relevos.

Que es un principio básico del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario que cuando un trabajador realiza tareas de otra categoría de Jornal Básico de mayor remuneración que aquella a la que pertenece, perciba el Jornal Básico mayor; lo que así se manifiesta en letra y espíritu para el personal de las categorías superiores, único con diferencia de Jornal Básico al momento de la sanción del citado Reglamento (Artículos 86 d. y 103.f.).

Que por lo dicho en los párrafos que anteceden, corresponde determinar el alcance de la interpretación que en el sentido expresado debe dársele a la situación del Guinchero y el Gango cuando cumplen las mismas tareas mediante recíprocos relevos.

Que el "pasaseñas" cumple la función de "Gango".

Por ello,

El Capitán

General de Puertos

Dispone:

Artículo 1º — Declarar que en la acepción de "Gango" queda incluido el "pasaseñas" a los efectos de la liquidación del Jornal Básico.

Art. 2º — Declarar que en los casos en que el "Gango" cumpla funciones de Guinchero como relevante de este último, corresponde liquidarle el Jornal Básico de guinchero.

Art. 3º — Notifíquese y archívese.

Alfredo A. Hagelstrom

Capitanía General de Puertos

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Establécese el alcance del artículo 13 del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario en relación al Cambio de Lugar de Trabajo.

DISPOSICION Nº 39

Bs. As., 22|11|76

VISTO el artículo 3º a) del Reglamento Provisorio del Trabajo Portuario aprobado por Ley Nº 21.429, la consulta efectuada en Expediente 12/11/76 (Mem. 55/76), y

CONSIDERANDO:

Que la consulta de referencia lo es en relación al cambio de lugar de trabajo y que resulta de interés general;

Que de ello surge la necesidad de establecer el alcance que en su interpretación se debe dar al artículo 13 a, del citado Reglamento a los fines de su adecuada aplicación.

Por ello,

El Capitán

General de Puertos

Dispone:

Artículo 1º — Declarar en relación al inciso a. del artículo 13 del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario:

a) Que los cambios de lugar de trabajo pueden ser realizados toda vez que se observe lo establecido en el artículo 5. a. y por tanto no signifiquen una suplantación sin causa justa.

b) Que los cambios de lugar de trabajo a que se refiere el tercer párrafo del citado inciso a. del artículo 13. lo son con relación a cualquiera, entre sí, de los lugares indicados en el segundo párrafo del mismo inciso y lugares similares como barcazas, depósitos, etc., incluida la extensión de la operación a otra dársena, muelle, etc.

Ello siempre que: dichos cambios lo sean con origen en la carga, descarga o transferencia de carga del buque, lancha o lugar de tierra donde se inició la operación.

Se exceptúa del párrafo que antecede el caso de fuerza mayor, debidamente acreditado ante la Capitanía de Puerto local, en que aquellos cambios podrán serlo también para otro buque, lancha o tierra, en concordancia con lo previsto en el punto a. del número de Orden 134 de la planilla de Cómputos agregada a la Disposición C. G. P. número 9/976.

c) Que al finalizar la tarea por aplicación de la limitación de cambios de lugar de trabajo, el trabajador tendrá derecho a percibir el jornal básico y los adicionales en la forma prevista en los números de Orden 1 y 2 de la planilla de Cómputos antes citada.

De acceder el trabajador a continuar trabajando en el nuevo lugar de trabajo que se le asigne tendrá derecho a percibir, a partir de ese momento, el jornal básico y los adicionales que pudieran corresponder, en la misma forma que si la prestación de servicio se hiciera a partir de dicho momento, tomándose este nuevo lugar de trabajo como el inicial, con una nueva contabilización de cambios de lugar de trabajo.

Art. 2º — Consignar la referencia de la presente Disposición en la Planilla de Cómputos agregada a la Disposición C. G. P. número 9/76, en columna "Artículo/s genéricos" de la Hoja Nº 1 y en la columna "Artículo/s-concordantes" del número de Orden 134, punto a.

Art. 3º — Notifíquese y archívese.

Alfredo A. Hagelstrom

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 Nros. 2.028.922|925, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978.

$ 26.400.— e.31|8 Nº 95.302 v.29|9|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 3869|76 T.

Empresa: Guido Antonio Dal Pozzo.

Domicilio: Tiscornia 1243, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro.

Clase de servicio: Pasajeros. Excursión y turismo en circuito cerrado según lo establecido por el Decreto Nº 17.347|48 y las Resoluciones S.T. Nº 593|64 y S.E.T. y O.P. Nros. 195|77 y 298|78.

Itinerario: Ciudad de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro) y su zona de influencia, vinculando localidades situadas hasta una distancia máxima de cuatrocientos (400) kilómetros de aquella, con la utilización de seis (6) unidades y por los siguientes circuitos:

a) San Carlos de Bariloche-Cerro Catedral;
b) San Carlos de Bariloche-Cerro Tronador;
c) San Carlos de Bariloche-Cascada Los Alerces;
d) San Carlos de Bariloche-Villa Mascardi;
e) San Carlos de Bariloche-Circuito Grande;
f) San Carlos de Bariloche-San Martín de los Andes, por: La Rinconada, Paso del Córdoba, Los Siete Lagos.
g) San Carlos de Bariloche-El Bolsón;
h) San Carlos de Bariloche-Lago Puelo;
i) San Carlos de Bariloche-Villa La Angostura-Correntoso;
j) San Carlos de Bariloche-Aeropuerto.

Servicios en funcionamiento.

$ 30.870.— e.31|8 Nº 94.941 v.31|8|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Emplázase por treinta (30) días titulares expedientes administrativos radicados en archivo con numeración comprendida entre el Nº 700.000 a 799.999 iniciados ante las ex Cajas Nacionales de Previsión para Independientes, Empresarios y Profesionales y Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos a retirar y|o presentar solicitud de retiro de la documentación de su interés en San Juan 1|21, Capital Federal. Vencido término legal se procederá a su destrucción. — Publíquese por dos días.

e.31|8 Nº 22.000 v.1º|9|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 1.000 Nos. 124.075|076, 125.675, 460.289 y 463.901|902 y de v$n. 5.000 Nos. 1.019.315; 1.056.505; 1.065.827|829; 1.106.676, 1.168.153|154, 1.209.699; 1.220.454; 1.273.711|712, 1.342.928; 1.343.401; 1.355.560; 1.411.137|138, 1.430.095|098; 1.437.950; 1.532.335, 1.714.134|135 y 1.714.285 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1978.

$ 50.400.— e. 16|8 Nº 92.765 v. 14|9|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1976" y u$s 5.000 Nos. 143.285, 145.433|438; 152.37... y 154.340|341 y de u$s 10.000 Nos. 25.078|081, 25.356|359; 25.910 y 26.525|530, con cupón Nº 4 siguientes adheridos.

$ 42.000.— e.16|8 Nº 92.648 v.14|9...

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 2.300 Nº 749.345, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977

$ 26.400.— e.23|8 Nº 93.720 v.21|9|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1972 — 2ª Serie. de u$s 50 Nº 302.888: de u$s 100 números 235.537|538 y 239.889|891 y de u$s 500 números 107.622 y 108.700, sin cupones adheridos.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978.

$ 36.800.— e.21|8 Nº 86.015 v.31|8 78

$ 36.800.— e.1º|9 Nº 86.015 v.21|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|7 al 10|8|78.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
RESOLUCION Nº 189|78

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978.

Visto la impostergable necesidad de cumplimentar las especificaciones contempladas en la Ley Nº 21.695 de Crédito Fiscal a la Forestación, y

Considerando:

Que por Decreto Nº 1.080|78 se aprobó el Plan Nacional de Forestación de conformidad con lo previsto en el artículo 4º, apartado a) de la ley mencionada.

Que en cumplimiento de lo establecido en el apartado b), punto 2º de dicho artículo, el IFONA por Resolución Nº 158|78 procedió a determinar los costos actualizados de forestación y reforestación, a reconocer por el organismo durante el primer año del quinquenio, por hectárea, zona y especie.

Que la mayor erogación para cumplimentar las pautas mencionadas superan las previsiones presupuestarias autorizadas por el artículo 15 de la Ley Nº 21.757 (Presupuesto General de la Administración Nacional).

Que ante esta situación el IFONA por expediente Nº 59.743|78, solicitó el reajuste de los montos autorizados a los efectos de dar cumplimiento a las metas mínimas de forestación y reforestación para el presente ejercicio, fijadas en el Decreto Nº 1.080|78.

Que por Ley Nº 11.672 se determina que todas las pautas fijadas para el cumplimiento de los fines del Estado, se ajustarán a las disponibilidades financieras que, para cada caso, se haya previsto en el presupuesto general.

Que hasta tanto ello se concrete, y a fin de evitar mayores dilaciones en los plazos de entrega de Certificados Fiscales determinados por la Ley Nº 21.695, es necesario adoptar medidas tendientes a iniciar la distribución de los mismos.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1548|76,

El Interventor del Instituto Forestal Nacional, resuelve:

1º — Ajustar la entrega de los Certificados de Crédito Fiscal a los montos disponibles asignados en el Presupuesto General de la Nación del año 1978.

2º — En la oportunidad de la aprobación del reajuste presupuestario solicitado, proceder a completar la adjudicación del Crédito Fiscal que le hubiere correspondido a cada Solicitud de Crédito.

3º — A los efectos indicados precedentemente, aplicar el coeficiente de 0,64, que surge de la relación entre los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1978 y el monto que le hubiere correspondido a la totalidad de los planes, según los costos actualizados por la Resolución Nº 158|78 de IFONA.

4º — El coeficiente mencionado en el artículo anterior, se aplicará asimismo sobre la superficie de plantación, debiendo mantenerse las proporciones referentes a especies, sistemas y trabajos indicados en cada plan.

5º — Regístrese en el Departamento Administración, División Despacho comuníquese al Ministerio de Economía, a la Secretaría de Estado de Hacienda, a

a Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables y Ecología y a los Departamentos Forestación y Administración. Publíquese en el Boletín Oficial, dése la más amplia difusión y cumplido, archívese.

Benigno Ra iro Santos.
e.30|8 Nº 21.910 v.1º|9|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ref. Nota D.A.T. Nº 9|78

Cita por el término de diez (10) días a don ENRIQUE GARCIA. — Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires. — Ley 9.688.

e. 22|8 Nº 21.661 v. 4|9|78

PROVINCIAS

SANTA FE
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
SECRETARIA DE HACIENDA
Oferta Pública
Expte. Nº 10.308-D-RT 78
Ordenanza Nº 7525

Dispónese la oferta de venta a las personas físicas o jurídicas que se presenten como oferentes en la Licitación Pública convocada por Resolución Nº 16.399 de la Dirección de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe, de los terrenos de propiedad de la Municipalidad de Santa Fe ubicados en el Paraje El Pozo, que comprende una superficie aproximada de 42 Has. situadas entre la primera y segunda alcantarilla de la ruta nacional Nº 168, Santa Fe, Paraná, con un frente sobre dicha ruta de aproximadamente ochocientos cincuenta metros (850 mts.) y cuya superficies, medidas y linderos reales resultarán en definitiva del plano de mensura a confeccionarse por la Dirección de Catastro. El precio de venta será el que resulte de la valuación a practicarse por la Junta Central de Evaluaciones de la Provincia de Santa Fe, reajustable al momento de su pago por aplicación del Indice Precios al Consumidor Nivel General que publique el I.N.D.E.C., debiendo dicho pago efectivizarse al contado al formalizarse la escritura traslativa de dominio.

Apertura: Dirección de Compras. 1º de setiembre de 1978, a las 10 horas

Pliego de condiciones: En Santa Fe, Dirección de Compras, Palacio Municipal, Salta 2951, primer piso, y en Buenos Aires, Avenida Córdoba 3621, piso 11, "E", de 9 a 12 horas.

Previo pago de $ 10.000.

e.23|8 Nº 21.706 v.5|9|78

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 14|78

Apertura: 8 de setiembre de 1978, a las 14 horas.

Referencia: Por la provisión de un motor 0 km. modelo 1978 marca Ford para ser colocado en automóvil modelo Fairlane 500 propiedad del organismo. Se debe cotizar obligatoriamente el desmontaje del motor actual y la colocación del nuevo.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Av. Paseo Colón 315, 2º piso, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.

e.31|8 Nº 21.951 v.1º|9|78

Secretaría General

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para la adquisición de máquinas de escribir eléctricas, manuales, minicalculadora y calculadora, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 8 de setiembre de 1978, a las 13 horas.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a: Instituto Nacional de la Administración Pública, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 8º piso, Oficina Compras y Suministros, Capital, en días hábiles de 10 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la oficina indicada anteriormente.

e.31|8 Nº 22.002 v.1º|9|78

Secretaría de Información Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Licitación Pública Nº 7|78
Expediente Nº 40.446|78

Apertura: 8 de setiembre de 1978.
Hora: 15.

Objeto: Provisión de un servicio diario de refrigerio para el personal del Instituto, entre el período 2 de octubre 1978 y el 31 de diciembre de 1978.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Administración (Of. de Compras, 7º piso), Lima 319, Capital Federal.

e.31|8 Nº 21.944 v.1º|9|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 3232|78 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 205 para el día 8|9|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Latas y pomos de pintura, con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.31|8 Nº 21.955 v.1º|9|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. C. 1833|78 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 202 para el día 7|9|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión e instalación de una (1) Central Telefónica automática en la Colonia Penal de General Roca (U. 5).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.31|8 Nº 21.946 v.1º|9|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA (U. 13)
Expte. "E" 74|78 (U. 13)

Llámase a Licitación Pública número 3 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 8|9|78, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne bovina por media res, con destino al racionamiento del personal de la Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el cuarto trimestre del año 1978 (octubre-diciembre).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa (U. 13), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de 12 a 18 horas.

e.31|8 Nº 21.953 v.1º|9|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA (U. 13)
Expte. "E" 77|78 (U. 13)

Llámase a Licitación Pública número 4 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 8|9|78, a las 10.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, con destino al racionamiento del personal de la Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el cuarto trimestre del año 1978 (octubre-diciembre).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa (U. 13), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de 12 a 18 horas.

e.31|8 Nº 21.952 v.1º|9|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA - (U. 4)
Expediente: "I" 55|78 - U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 21 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 8|9|78, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de capón y novillito, por res, con destino al racionamiento de agentes e internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico - (U. 18), durante el cuarto trimestre del año 1978 (octubre - diciembre).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4). La Pampa - Sección Compras; en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 8 a 12 horas.

e.31|8 Nº 21.931 v.1º|9|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 1|78
Expediente Nº 187-063.083-789

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de septiembre de 1978, a las 12 horas para la provisión de muebles con destino a las oficinas de Seccional y Laboratorio San Juan del I.N.V.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de Seccional San Juan, calle Mitre 25, Oeste, 1er. piso de la ciudad de San Juan, donde podrán solicitarse en horario de 7 a 12 horas.

e. 31|8 Nº 21.935 v. 1º|9|78

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 92|78 para la venta de papel en desuso proveniente del barrido de las oficinas de esta Administración Nacional.

Apertura: 6 de septiembre de 1978 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 31|8 Nº 21.999 v. 6|9|78

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.371|78

Llámase a Licitación Pública Nº 14.668, para la impresión de 3 (tres) ediciones de la publicación "Evolución Económica Argentina", según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de septiembre de 1978 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.31|8 Nº 21.997 v.1º|9|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Licitación Pública 18 78

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de Septiembre de 1978, a las 15 horas: Por el alquiler de una casa habitación para ser destinada a oficinas de la agencia de Extensión Rural del I.N.T.A. en la localidad de Coronel Brandsen (Provincia de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural de Coronel Brandsen, sita en la calle Ituzaingó 797, de esa localidad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.31 8 Nº 21.934 v.1º|9|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 122|78 para el día 12 de septiembre de 1978 a las 17 horas para la adquisición de etiquetas, en rollos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 31|8 Nº 21.950 v. 6|9|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 489|78: Adquisición centralizada de herbicidas en polvo y líquidos.
Apertura: 14|9|78 - Hora: 12.
Valor del pliego: $ 50.000.—

Licitación Pública Nº 487|78: Tirafondos para vía de 23 x 105 mm. Tipo "A" (Nº 4.730.000).
Apertura: 19|9|78 - Hora: 12.
Valor del pliego: $ 50.000.—

Licitación Pública Nº 486|78: Instrumental de medición, señalamiento y telecomunicaciones.
Apertura: 25|10|78 - Hora: 12.
Valor del pliego: $ 30.000.

Consulta y Venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambos en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta baja, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.31|8 Nº 21.953 v.4|9|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Expediente E.C. 89|78 Ax. 6

Llámase a Licitación Pública. Reparación de seis (6) motores de tracción de locomotoras Diésel Eléctricas Transfer marca Marelli MCT 91.B.52.
Apertura de propuestas: 8|9|78 - 13 horas.
Precio del pliego: $ 5.000.—

E.C.7|76 Ax.6. Tornillos tipo Allen, plaquita desbaste, harramienta completa.
Apertura de propuestas: 13|9|78 - 13 horas.
Precio del Pliego: $ 2.000.—

E.C.63|78 Ax.1 Productos de droguería (tanido sulfitado, ácido esteárico en polvo, hexametafosfato de sodio, etc.).
Apertura de propuestas: 14|9|78 - 13 horas.
Precio del pliego: $ 5.000.—

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia - Sección Licitaciones - Local Nº 35, planta baja de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.

e.31|8 Nº 21.998 v.4|9|78

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-006/78, a realizarse el 18 de setiembre de 1978 a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto Internacional de Resistencia, provincia del Chaco.

Venta de pliegos y consultas: B. Justo 136/138, Resistencia (Chaco) y/o en el Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 110. Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del pliego: $ 20.000.—, que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.

Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 109, Capital Federal.

e.31|8 Nº 21.938 v.11|9|78

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-005/78, a realizarse el 18 de setiembre de 1978, a las 15 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto Internacional de "Camba Punta", de la ciudad de Corrientes.

Venta de pliegos y consultas: Junín 1301, Corrientes y/o en el Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del pliego: $ 20.000.—, que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.

Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 109, Capital Federal.

e.31|8 Nº 21.937 v.11|9|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 37/78: Para la perforación de un pozo semisurgente en Puerto San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

Apertura: 11/10/78, 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Inferior, España 23, San Nicolás, provincia de Buenos Aires, días hábiles de 12 a 19 hs.

Valor del pliego: $ 21.000.—

Presupuesto oficial estimado: pesos 41.920.000.—

e.31|8 Nº 21.948 v.20|9|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 113

Llámase a Licitación Pública por tercera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 31 de agosto de 1978, para resolver la provisión de minerva impresora automática con destino al Departamento Servicios Generales, Sector Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de setiembre de 1978, a las 14.20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 31|8 Nº 21.945 v. 1º|9|78

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 11.891/78
Resolución Nº 1.599/78

Llámase a Licitación Pública Nº 1.316, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de 400 diccionarios de la Lengua Española de la Real Academia Española, con destino al Organismo Central y establecimientos dependientes.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.31|8 Nº 21.936 v.1º|9|78

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 17/78
Expte. Nº 10.587/78

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 31/8/78, para resolver la adquisición de elementos complementarios para construcción de escuelas modulares con destino a División Infraestructura Educativa del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 7 de setiembre de 1978, a las 17 horas, en Sección Compras, del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor pliego: dos mil pesos ($ 2.000.—)

e.31|8 Nº 21.940 v.1º|9|78

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 16/78
Expediente Nº 10.586/78

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 31/8/78, para resolver la adquisición de elementos complementarios para construcción de escuelas modulares con destino a División Infraestructura Educativa del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 7 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en Sección Compras, del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor pliego: dos mil pesos ($ 2.000.—)

e.31|8 Nº 21.939 v.1º|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Expte. Nº 298/78
Licitación Pública Nº 13/78

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de mesadas, mesas y vitrinas para Laboratorios de Física y Química de la sede de Rutas 5 y 7.

Presupuesto oficial: $ 37.673.517.— (pesos treinta y siete millones seiscientos setenta y tres mil quinientos diecisiete).

Apertura: viernes 15 de setiembre de 1978, a las 11 hs.

Lugar: Dirección General de Administración Financiera, Humberto I Nº 1390, Luján (Bs. As.).

Venta y consulta de pliegos en la Dirección General de Administración Financiera hasta el miércoles 13 de setiembre de 1978, de 7 a 15.

e.31|8 Nº 22.001 v.13|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/978, para el día 8 (ocho) de setiembre de 1978 a las 10 horas, para la adquisición de instrumentos y aparatos científicos varios, para diversas Cátedras, por un monto estimado de $ 26.500.000.— (veintiséis millones quinientos mil pesos).

Por pliego de condiciones e informes, dirigirse a Delegación Administrativa, Depto. de Compras de esta Facultad sita en Ayacucho 491, San Miguel de Tucumán.

Valor del pliego: $ 5.000.—

e.31|8 Nº 21.941 v.1º|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9/78, para el día 8/9/78, a horas 10, para la adquisición de repuestos para máquinas linotipos, con destino a la Imprenta de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por las cláusulas particulares recurrir al Departamento de Compras, calle Ayacucho 491, 2º piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.31|8 Nº 21.942 v.1º|9|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 21
Expte. Nº 58.346/78

Llámase a Licitación Pública hasta el día 8 de setiembre de 1978, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de hortalizas con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.31|8 Nº 21.952 v.1º|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 25/78
Expte. Nº R-1-886-78

Adquisición de una balanza electromagnética, con destino al Proyecto número 7308 de Ciencia y Técnica, dirigido por el Dr. Juan B. Rivarola.

Apertura: 12 de setiembre de 1978, 11 horas.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero Contable, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones). Lavalle y Mitre, 1er. piso, 5700, San Luis, Tel. 4689 o 4938 (Int. 4).

Los pliegos de condiciones y demás informes deberán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada o en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, oficina 37, Tel. 35-2624, en horario de 11 a 19 horas.

e.31|8 Nº 21.802 v.31|8|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 19.309/74-Cde. 106

Llámase a Licitación Pública Nº 61/78 para el día 8 del mes de setiembre de 1978, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios y durante el año 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de máquinas de escribir eléctricas.

e.31|8 Nº 21.949 v.1º|9|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.008/74-Cde. 293

Llámase a Licitación Pública Nº 60/78 para el día 6 del mes de setiembre de 1978, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento de Compras, Economato Librería y durante el año 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos para oficina.

e.31|8 Nº 21.943 v.1º|9|78

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 18/78 para el día 2 de octubre, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Drogas y material de vidrio y afines, con destino a la Secretaría de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio Nacional de Chagas, Córdoba

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del servicio, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse para la solicitud de los pliegos de condiciones al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1357, 3º piso, Capital Federal.

e.31|8 Nº 21.954 v.15|9|78

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000462|78-5

Llámase a Licitación Pública Nº 44|78 para el día 8 del mes de setiembre de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de oxígeno medicinal, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.21|8 Nº 21.947 v.1º|9|78

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.876

Llámase a Licitación Pública Nº 192, por la obra "Ejecución y reparación de cubiertas y azoteas - Centro Atómico Constituyentes".

Apertura: 20 de setiembre de 1978.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000.—).

Valor del pliego: Diez mil pesos (pesos 10.000.—).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.23|8 Nº 21.692 v.12|9|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 13 de setiembre de 1978.

Nº 197, Expediente Nº 80.921: "Provisión de 60 toneladas de amoníaco anhidro líquido a granel y su transporte hasta el Complejo Minero Fabril Pichiñán, Planta los Adobes, Pcia. del Chubut".

Hora. 11.30 (once y treinta).

Nº 201, Expediente Nº 80.990: "Compresor a diafragma y bomba de alta presión".

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.30|8 Nº 21.904 v.31|8|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 19 de setiembre de 1978.

Nº 198, Expediente Nº 80.837: "Estanterías metálicas, mesas de trabajo, taburetes anatómicos, etc.".

Hora: 10 (diez).

Nº 199, Expediente Nº 80.920: "Por el transporte de 1.000 toneladas de ácido sulfúrico a granel, desde Fábrica Militar Río Tercero, Pcia. de Córdoba, hasta Complejo Minero Fabril Tonco, Pcia. de Salta".

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 200, Expediente Nº 80.916: "Espectrómetros portátil".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.30|8 Nº 21.903 v.8|9|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EMBALSE

Licitación Pública para el día 18 de setiembre de 1978 Nº 23|78, E-80-109: "Provisión de equipo de Rx".

Hora: 15.

Retiro del pliego: En la Oficina de Contrataciones, Central Nuclear Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba. De lunes a viernes hábiles, en el horario de 8 a 12 horas. Sin cargo.

e.30|8 Nº 21.882 v.31|8|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 19 de setiembre de 1978.

Nº 28|78, Expediente Nº A-8081: "Máquinas cortadoras de malezas y máquinas tracto segadoras desmalezadoras".

Hora: 11 (once).

Nº 29|78, Expediente Nº A-8286: "Cámaras, cubiertas y protectores".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.30|8 Nº 21.889 v.31|8|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº: 310|78

Fíjase el día 12 de septiembre de 1978, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración - División Licitaciones - Calle Rivadavia 1330 - Piso 1º - Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº: 310|78 "Para la adquisición de camisas para personal subalterno (femenino y masculino), solicitadas por la División Almacenes".

e.24|8 Nº 21.734 v.4|9|78

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53|78

Llámase a Licitación Pública Nº 53|78 para el alquiler de locales para oficinas de aproximadamente 80 (ochenta) metros cuadrados de superficie cubierta, aptos para dependencias de este Ministerio, en el radio comprendido por las Avenidas: del Libertador, Leandro N. Alem, Corrientes y Callao. Apertura de ofertas día 7 de setiembre de 1978, a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 310, en el horario de 13 a 19. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e.30|8 Nº 21.901 v.31|8|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U-6)
(C.E. "A" 355|78 U-6)

Llámase a Licitación Pública número 11 para el día 13|9|78, a las 9 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U. 6), 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Productos de granja, lácteos, leche en polvo, huevos, queso fresco, etc.", con destino al racionamiento del personal e internos alojados en el Instituto de Seguridad (U. 6), durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1978.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6) durante los días laborables.

e.28|8 Nº 21.797 v.6|9|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U-6)
(C.E. "A" 355|78 U-6)

Llámase a Licitación Pública número 13 para el día 13|9|78, a las 10 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U. 6), 9 de Julio s|nº, Rawson Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro: "Pescado, carne, chorizos y panceta", con destino al racionamiento del personal e internos alojados en el Instituto de Seguridad (U. 6), durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1978.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6) durante los días laborables.

e.28|8 Nº 21.796 v.6|9|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 3147|78 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 203 para el día 7|9|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Cámaras y cubiertas, con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.30|8 Nº 21.909 v.31|8|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U-6)
(C.E. "A" 356|78 U. 6)

Llámase a Licitación Pública número 12 para el día 13|9|78, a las 9.30 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U. 6), 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro: "Víveres secos, arroz, azúcar, fideos, aceite comestible, harina de trigo, etc." con destino al racionamiento del personal e internos alojados en el Instituto de Seguridad (U. 6), durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1978.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6) durante los días laborables.

e.28|8 Nº 21.795 v.6|9|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. A. 1257|78 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 204 para el día 18|9|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Especialidades medicinales, con destino a División Asistencia Médica.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.30|8 Nº 21.903 v.8|9|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765

Licitación Pública Nº 45|78 para el día 8 de setiembre de 1978, 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 45|78 para la adquisición de: Camiseta ballenera, echarpe, faja, guantes de lana, gorro termocapa y gorro pasamontaña.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.29|8 Nº 21.874 v.31|8|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, T.E. 772-5091 int. 172

Llámase a Licitación Pública Nº 17|78 para el día 31 de octubre de 1978, a las 10 horas, por la provisión de "Sistemas completos de transmisión por modulación e impulsos codificados (MIC) de 30 canales y 2 megabits por segundo".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 800.000,00.

e.25|8 Nº 21.767 v.5|9 78

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
PALPALA (JUJUY)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78 para el día 21 de septiembre de 1978 a las 14.45 horas por: Tablas, tablones, tirantes, alfajías, viguetas de alerce chileno.

Valor del pliego: $ 10.000.— (diez mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.30 8 Nº 21.929 v.8|9|78

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONST. 601
Licitación Pública Nº 733|78.

Apertura: 5 de septiembre de 1978.

Hora: 11.30 horas.

Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).

Destino: B. Ing. Const. 601.

Objeto: Provisión prensa plancha para lavadero y planchadora calandra de rodilla lisa calefaccionada a gas, con accesorios correspondientes, para completamiento lavadero.

Precio del legajo: $ 2.000.—

Presupuesto oficial: $ 19.600.000.—

Venta del legajo e informes: de Lunes a Viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, Código Postal 1603.

e.30|8 Nº 21.891 v.5 9.78

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 963|78
Letra: 8001, 0N9

Llámase a Licitación Pública Nº 272|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de septiembre de 1978 a las 11.30 horas en la División Contrataciones - Paseo Colón 533 - 9º piso - Capital Federal; a los efectos de contratar la adquisición de bocina eléctrica, proyector reflector para uso náutico, inodoro de uso náutico, cabrestante y bocina soprano.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.30|8 Nº 21.918 v.31|8|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 968|78
Letra: 8001, 0N9

Llámase a Licitación Pública Nº 294|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de septiembre de 1978 a las 11 horas en la División Contrataciones - Paseo Colón 533 - 9º piso - Capital Federal; a los efectos de contratar la adquisición de frutas y verduras.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.30|8 Nº 21.926 v. 31|8 78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 967|78
Letra: 8001, 0N9

Llámase a Licitación Pública Nº 293|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de septiembre de 1978 a las 10.30 horas en la División Contrataciones - Paseo Colón 533 - 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de carnes y chacinados.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.30|8 Nº 21.925 v.31|8|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 966|78
Letra: 8001, 0N9

Llámase a Licitación Pública Nº 291|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de septiembre de 1978 a las 9.30 horas en la División Contrataciones - Paseo Colón 533 - 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de fiambres, manteca y quesos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30 horas.

e.30 8 Nº 21.924 v.31|8|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 964|78
Letra: 8001, 0N9

Llámase a Licitación Pública Nº 290|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de septiembre de 1978 a las 9 horas en la División Contrataciones - Paseo Colón 533 - 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de pollos gallinas y huevos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.30|8 Nº 21.923 v.31|8|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 958|78
Letra: 8001 0N9

Llámase a Licitación Pública Nº 287|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 7 de septiembre de 1978 a las 10 horas en la División Contrataciones - Paseo Colón 533 - 9º piso - Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de artículos medicinales.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.30 8 Nº 21.922 v.31|8|78

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 14/78

Llámase a Licitación Pública día 28 de setiembre de 1978, a 11 horas, ejecución obra "Ampliación comedor, baños y porch", Liceo Naval Dr. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro, provincia de Salta.

Presupuesto oficial: $ 36.600.000.—
Garantía de licitación: $ 366.000.—
Precio del legajo: $ 10.000.—

Consulta de pliegos: Liceo Naval "Dr. Francisco de Gurruchaga", Ciudad del Milagro, provincia de Salta.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.28 8 Nº 21.799 v.15|9|78

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES

Llámase a Licitación Pública para la venta del ex Destructor A.R.A. "Espora", ex Destructor U.S.N. "Mansfield" ex Transporte A.R.A. "Cabo San Isidro", ex Dique Flotante A.R.A. "Nº 1", ex Chata A.R.A. "Y-112", ex Remolcador A.R.A. "Gobernador Godoy", ex Chata Aljibe A.R.A. "E-106", ex Chata Polvorín A.R.A. "Y-107", ex Chatas Polvorines A.R.A. "Y-109", "Y-110" y "Y-111".

El pliego de condiciones que contiene las características y lugar donde se encuentran los buques, podrá retirarse de 8 a 12 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra, oficina 90, piso 4º, Edificio Libertad, situado en las calles Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Capital Federal.

Valor del pliego: Cincuenta mil pesos ($ 50.000).

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de setiembre del corriente año, a las 10 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e.29|8 Nº 21.878 v.4|9|78

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 13/78

Llámase a Licitación Pública día 28 de setiembre de 1978, a 10.30 horas: ejecución obra: "Ampliación Aulas", Liceo Naval "Dr. D. Francisco de Gurruchaga", Ciudad del Milagro, provincia de Salta.

Presupuesto oficial: $ 164.800.000.—
Garantía de licitación: $ 1.648.000.
Precio del legajo: $ 10.000.—

Consulta de pliegos: Liceo Naval "Dr. Francisco de Gurruchaga", Ciudad del Milagro, provincia de Salta.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.28|8 Nº 21.798 v.15.9|78

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 12/78

Llámase a Licitación Pública día 28 de setiembre de 1978 a 10 horas, ejecución obra: "Grupo sanitario", C. I. F. I. M., Pereyra.

Presupuesto oficial: $ 111.731.661.—
Garantía de licitación: $ 1.117.317.—
Precio del legajo: $ 10.000.—

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19 de 8 a 12 horas.

e.28 8 Nº 21.788 v.15|9|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 285|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de setiembre de 1978, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la prestación desde las 00.00 horas del día 1º de octubre de 1978 hasta las 24 horas del día 31 de diciembre del mismo año, de los servicios de traslado, embarco y desembarco de Prácticos en Boya 11 (Rada de Bahía Blanca) y Boya 22 (Rada de Bahía Blanca).

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.25|8 Nº 21.781 v.4|9|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
AREA DE MATERIAL "RIO IV"
Licitación Pública Nº 4|78

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 con apertura el día 11 de septiembre de 1978 a las 11 horas, para la ejecución de la obra: "Remodelación de barracas de madera - Edificio Nº 33" de Area de Material "Río IV", sita en Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo en el horario de 7 a 14 horas, o por correo, Casilla de Correo Nº 36 - (5800) Río Cuarto (Pcia. de Córdoba).

Presupuesto oficial: $ 165.182.889.
Garantía de oferta: $ 1.651.829.
Valor del pliego: $ 50.000.—

e. 21|8 Nº 21.598 v. 1º|9|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de ampliación, reparaciones generales y pintura, en la Sucursal Chilecito (La Rioja).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Servicios Técnicos el día 26 de setiembre de 1978, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Avda. Callao 101, 3er. piso, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 8.000.—

e.28|8 Nº 21.812 v.31|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 198|78
Expediente Nº 311-000549|78-1

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para la adquisición de Espectrofotómetros de absorción atómica, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en División Contrataciones, San Martín 430, 2º piso, Oficina 202, Mendoza y U.A.P.E., Avda. de Mayo 1157, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 30.000.—

e.25|8 Nº 21.752 v.5|9|78

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expte. I. O. S. Nº 328.320/78

Llámase a Licitación Pública Nº 16/78, con el objeto de adquirir un trampolín y dos toboganes con destino al "Hotel General Manuel Belgrano", Huerta Grande, provincia de Córdoba, dependiente de este Instituto.

La apertura se llevará a cabo el día 7 de setiembre de 1978, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.

e.30|8 Nº 21.911 v.31|8|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 838|78 para la adquisición de: "Una Guía Lineal Neumática".

Apertura: 25|9|78, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Migueleté, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.30|8 Nº 21.[illegible] v.31|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 837|78 para la adquisición de: "Un Espectrómetro de absorción [illegible] o en solución, doble haz dos canales [illegible] dición espectrométrica 190 NM a [illegible] NM".

Apertura: 29|9|78, a las 14 horas en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Migueleté, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.30|8 Nº 21.898 v.31|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 836|78 para la adquisición de: "tablas y tablones de madera".

Apertura el día 15 de setiembre de 1978, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Migueleté, Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.30|8 Nº 21.897 v.31|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 835|78 para la adquisición de: "Un monitor de temperaturas por fibras ópticas, sin contacto, en gama infrarroja, para operar entre 400º a 2200ºC".

Apertura el día 28 de setiembre de 1978, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Migueleté, Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.30|8 Nº 21.896 v.31|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
CENTRO DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA PESQUERA

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precios Nº 26|78 para la adquisición de: "Un colector de fracciones con capacidad para 200 tubos, que permita [illegible] cionar en tiempo y por conteo de [illegible]

Apertura: 20|9|78, a las 1[illegible] horas en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Migueleté, sobre Av. [illegible] Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a [illegible]

e.30|8 Nº 21.9[illegible] v.31|8|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1065
Expediente Nº 115.934|78

Llámase a licitación pública para el día veintiséis (26) de septiembre de 1978, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas - Pcia. del Chaco, con un presupuesto de $ 243.718.500.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento, y en la División Compras y Suministros de este Instituto - Rivadavia 1439 - Buenos Aires - donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de seis mil pesos ($ 6.000.—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de dos millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento ochenta y cinco pesos ($ 2.437.185)

e.22|8 Nº 21.653 v.31|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1068
Expediente Nº 115.940|78

Llámase a Licitación Pública para el día doce (12) de setiembre de 1978, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Galpón secadero Sección Soja" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria, Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, con un presupuesto de pesos 40.543.728.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de seis mil pesos ($ 6.000), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de cuatrocientos cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos ($ 405.437).

e. 11|6 Nº 21.326 v. 1º|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 26/78, para la adquisición de bulones de hierro para cangilones.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 3.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de setiembre de 1978 a las doce (12) horas, en la Dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.30|8 Nº 21.890 v.31|8|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 25/78, para la adquisición de una máquina de soldar por punto.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 8.800.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas, de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 13 de setiembre de 1978, a las doce horas, en la Dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.24|8 Nº 21.726 v.4|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 224|78 para contratar los trabajos de "Dos sistemas de aspiración de polvillo en las calvas de recepción camiones por plataformas volcadoras de la Unidad terminal Nº VI, de la Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Cuarenta mil pesos ($ 40.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y de las propuestas se realizará el día 15 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial. Ochenta millones de pesos ($ 80.000.000). Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.21|8 Nº 21.623 v.8|9|78

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 4226/78

Llámase a Licitación Pública Nº 37 para el día 8 de setiembre a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de trajes de confección (media medida) en tela compuesta de 90% de lana y 10 por ciento de poliester según muestra patrón.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran al acto.

Valor del pliego: $ 10.000.—

e.30|8 Nº 21.927 v.31|8|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 120/78 para el día 8 de setiembre de 1978, a las 17 horas para la confección de talonarios de certificados sanitarios para consumo interno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración— División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.29|8 Nº 21.858 v.4|9|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 94/78 para el día 6 de setiembre de 1978, a las 16 horas para la adquisición de memorando impresos y planillas de "Comunicación de Altas" impresas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración— División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.29|8 Nº 21.846 v.31|8|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 121/78 para el día 11 de setiembre de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de carpetas simples de cartulina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración— División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.29|8 Nº 21.877 v.4|9|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 396-0 hasta el día 12 de setiembre de 1978, a las 14 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste alzado" los trabajos de reparación de torre tanque y reconstrucción de dos (2) tanques de hormigón armado en el Instituto "Capitán Sarmiento" de Olivera - Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 15.000.000.—
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Valor del pliego: $ 4.000.—
Importe de la garantía: $ 150.000.—
Consultas y adquisición de pliegos en Venezuela 155, piso 2º, Capital Federal.
Apertura de ofertas en Venezuela 155, planta baja, Capital Federal.

e.28|8 Nº 21.792 v.1º|9|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 2.005. Apertura: 20 de setiembre de 1978 - Hora: 10 (2º llamado) para la contratación de los trabajos de: Ampliación y mejoramiento pabellones y consultorios externos del Hospital Central de Río Cuarto (Córdoba).

Presupuesto oficial: $ 20.000.000.—.

Adquisición de los pliegos, consultas y presentación de las propuestas en la Sección Licitaciones y Contratos Distrito Centro: Av. Ambrosio Olmos 1142 - Córdoba y en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura: Av. 9 de Julio 1925 - Piso 18 - Capital Federal.

Las consultas podrán efectuarse en la Capital Federal, hasta 8 (ocho) días hábiles antes de la apertura y la presentación de las propuestas, hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la mencionada fecha.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.
Valor del pliego: $ 21.000.—.

e.21|8 Nº 21.595 v.1º|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1028|78 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 79 - Tramo: Catuna - Olta (construcción de badén de hormigón y accesos en el Km. 1.204,500) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $ 60.851.616.

Depósito de garantía: $ 608.516.—.
Precio del pliego: $ 60.000.—.
Plazo de la obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 14 de septiembre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|8 Nº 21.602 v.8|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1026|78 para la ejecución de las obras en Empalme Ruta Paraguaya Nº 12, Villa Hayes y acceso al puente sobre el Río Paraguay en Remanso del Castillo (obras básicas, pavimento asfáltico y puentes sobre los ríos Negro y Confuso) en jurisdicción de la República del Paraguay. $ 5.415.838.000 equivalente a u$s 7.769.860 al cambio vendedor en el Banco de la Nación Argentina vigente la día 2 de agosto de 1978.

Precio del pliego: $ 600.000.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 7 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|8 Nº 21.328 v. 1º|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1027|78 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40 - Tramo: San Nicolás - Capayán - Famatina - Río Capayán (construcción de badén de hormigón y accesos en el Km. 613,600) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $ 33.687.398.—.

Depósito de garantía: $ 336.874.—.
Precio del pliego: $ 35.000.—
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 8 de septiembre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|8 Nº 21.600 v.1º|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1029|78 para la ejecución de las obras en el Barrio Aeronáutico de Córdoba en la Guarnición Aérea s|Ruta Nº 20, Km. 714,2 (base estabilizada, bacheo de la calzada y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 64.871.420. — Depósito de garantía: $ 648.714. — Precio del pliego: $ 6.500. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 13 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|8 Nº 21.675 v.11|9|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL MITRE
Departamento Aprovisionamiento
División Compras por Delegación

Llama a Licitación Pública Nº 3790/78: Conservación de vía ramal Industrial - Los Telares Km. 370 del ramal Villa del Rosario a Forres.

Vencimiento: 15/9/78, 14 horas.
Valor del pliego: $ 50.000.—

Consulta y retiro de la documentación: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Cap. Federal o en Alberdi y Las Heras (Portón Nº 1), Rosario, dentro del siguiente horario: En Buenos Aires de 13 a 17.30 horas. — En Rosario: de 8.30 a 12.30 horas.

y Obras Públicas

e.29|8 Nº 21.854 v.31|8|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 14|78, relativa a las obras de provisión y montaje en obra de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas en el Elevador Terminal de Puerto San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), fijada para el día 25 de agosto de 1978 a las 16 y 30 horas, ha sido postergada para el día 8 de septiembre de 1978 a las 16 y 30 horas.

Consultas: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Buenos Aires.

e.21|8 Nº 21.611 v.8|9|78

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número E-008|78 a realizarse el 15 de setiembre de 1978, a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "El Aybal", sito en la Ciudad de Salta.

Venta de pliegos y consultas: Caseros Nº 475|85, Salta y|o en el Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del pliego: $ 20.000 que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.

Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 109, Capital Federal.

e.30|8 Nº 21.886 v.3|9|78

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número E-009|78 a realizarse el 15 de setiembre de 1978, a las 15 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "El Cadillal", de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

Venta de pliegos y consultas: Lavalle Nº 340, San Salvador de Jujuy y|o en el Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del pliego: $ 20.000 que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.

Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 109, Capital Federal.

e.30|8 Nº 21.887 v.8|9|78

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3234|78

Juegos de cubiertos, compuestos de tenedores, cucharas, cuchillo y cucharas chicas, a fabricarse en material plástico SAN, color negro humo.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1º piso, oficina 108, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 14 de setiembre de 1978, a las 10.30 horas.

e.29|8 Nº 21.876 v.7|9|78

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3233|78

Por el Servicio de Guardia permanente durante las 24 horas del día, para operar y controlar cuatro (4) equipos enfriadores de líquido 43 APC y dos (2) calderas de baja presión, correspondientes al sistema de calefacción del Edificio Terminal de Arribos Internacionales de Aerolíneas Argentinas.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1º piso, oficina 108, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 6 de setiembre de 1978, a las 11.30 horas.

e.29|8 Nº 21.875 v.30|8|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 126-LP-78

Provisión de válvulas esclusas. 14|9|78, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.28|8 Nº 21.789 v.6|9|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, llama a Licitación Pública Nº 136-0, hasta el día 3 de octubre de 1978, a las 15 horas, para la construcción y provisión de cinco (5) remolcadores de tiro de 500 C. V. y de 7 pies de calado.

Importe del presupuesto oficial: pesos 3.750.000.000.—

Garantía de propuesta: $ 37.500.000.—

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca 734/42, 5º piso, de la ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 13 a 19 horas.

Precio del pliego: $ 10.000.—

e.16|8 Nº 21.476 v.6|9|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, llama a Licitación Pública Nº 140-0, hasta el día 15 de setiembre de 1978, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de relevamientos hidrográficos en el Canal Ingeniero Emilio Mitre, por un lapso de un (1) año, con opción a otro.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 98.000.000.

Garantía de propuesta: $ 980.000.

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca Nº 734|42, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 13 a 19 horas.

Precio del pliego: $ 4.000.

e. 14|8 Nº 21.383 v. 1º|9|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase hasta el 14 de setiembre de 1978, a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Internacional Nº 126-0, programada a fin de realizar los trabajos de: Dragado de profundización y conservación de los canales de acceso a los puertos de Mar del Plata y Quequén y la profundización para estudio de comportamiento en el canal principal de acceso al puerto Ingeniero White en las zonas de los pares de boyas 7|8 y 14|15, según corresponda, en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

El pliego de condiciones puede ser consultado y adquirido en días hábiles, de 13 a 17 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, piso 5º Buenos Aires, República Argentina y en la Consejería Económica y Comercial de las Embajadas Argentinas en: Bélgica, Estados Unidos del Brasil, Canadá, Estados Unidos de Norte América, España, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Japón, México y República Federal Alemana.

Presupuesto oficial: $ 5.721.800.000.

Depósito de garantía de propuesta: $ 57.218.000.

Precio del pliego: $ 100.000 o su equivalente en moneda del país respectivo.

e. 14|8 Nº 21.401 v. 4|9|78

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.

Llama a Licitación Pública Nº 7|78 para la adquisición de pinturas varias, según normas IRAM.

Apertura de ofertas: 8 de setiembre de 1978, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.

Informes y venta de pliegos en: Departamento Abastecimiento, División Compras, Av. de los Inmigrantes (ex Maipú) y Av. Presidente Ramón S. Castillo, Buenos Aires. De 9 a 18 horas.

e. 28|8 Nº 21.831 v. 31|8|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 34|78

Para el pintado exterior de seis (6) galpones ubicados en Puerto Quequén.

Apertura: 21-9-78 - 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 35.000.—

Presupuesto oficial estimado: pesos 69.539.140.—

e. 10|8 Nº 21.273 v. 31|8|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 36|78

Para la provisión de vestuario año 1979 (guardapolvos, camisas, gorras, medias, sobretodos, etc.).

Apertura: 18|9|78, 14 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 35.000.

Presupuesto oficial: $ 63.000.000.

e. 24|8 Nº 21.7.. v. 4|9|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 35|78

Para la prestación del servicio de recolección de residuos en los Puertos Madero y Nuevo, Buenos Aires.

Apertura: 19|9|78, 14 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 60.000,00.

Presupuesto oficial estimado: Pesos 120.000.000,00.

e. 28|8 Nº 21.830 v. 6|9|78

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 42|78 obra: "Proyecto y Construcción de las Redes de Agua Corriente, Desagües Cloacales, Alumbrado Público y de Distribución de Energía Eléctrica, Obras de Infraestructuras' a efectuarse en las Manzanas 10-11 parte de la 12 y 33 de la Villa Minera de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 271.958.933

Garantía por validez de oferta: Pesos 2.719.589.

Apertura: 4 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio y en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos, en las mismas.

e. 10|8 Nº 21.301 v. 31|8|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 13 de setiembre de 1978, a las 10 horas: Nº 43|78, conductores eléctricos: a las 10.30 horas: Nº 44|78, engranajes cilíndricos para cabeza, de cinta "Huwood" y a las 10.45 horas: Nº 45|78, aceros.

Para el día 14 de setiembre de 1978, a las 10 horas: Nº 46|78, elementos de seguridad industrial; a las 10.30 horas: Nº 47|78, cajas de empalme, etc. (Valor del pliego: $ 50.000.—), y a las 10.45 horas: Nº 49|78, rodillos para cinta transportadora. (Valor del pliego: $ 50.000.—).

Para el día 15 de setiembre de 1978, a las 10 horas: Nº 48|78, herramientas, hojas de sierra, válvulas reductoras, etc.

Para el día 18 de setiembre de 1978, a las 10 horas: Nº 50|78, materiales y lámparas eléctricas; y a las 10.45 horas: Nº 51|78, cañerías y accesorios.

Para el día 5 de octubre de 1978, a las 10 horas, Nº 37|78, repuestos para Guinches "Emil Wolff", y a las 10.30 horas: Nº 38|78, artefactos de iluminación antideflagrantes.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 25|8 Nº 21.773 v. 5|9|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 42|78. Obra: "Proyecto y Construcción de las redes de agua corriente, desagües cloacales, alumbrado público y de distribución de energía eléctrica, obras de infraestructura a efectuarse en las Manzanas 10 - 11 parte de la 12 y 33 de la Villa Minera de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 271.958.933.—

Garantía por validez de oferta: pesos 2.719.589.

Valor de la carpeta: $ 50.000.—

Apertura 26 de setiembre de 1978, a las 10 horas en forma simultánea en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal; en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Pliegos e informes en las mismas.

e. 25|8 Nº 21.772 v. 14|9|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 36|78. Obra: Renovación cubierta de techo de la Usina Río Turbio, pintura general del edificio y reparación de pisos y solados.

Presupuesto oficial: $ 207.692.735.—

Garantía por validez de oferta: pesos 2.076.928.—

Valor de la Carpeta: $ 10.000.—

Apertura de las propuestas: 19 de setiembre de 1978 a las 10 horas en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en las mismas.

e. 21|8 Nº 21.609 v. 8|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIVISIONAL SANTA FE

Licitación Pública Nº 6/78: Provis. de materiales y mano de obra, construcción galpón metálico parabólico en San Cristóbal (provincia de Santa Fe).

Presupuesto: $ 18.000.000.—

Apertura: 22/9/78, hora 11.

Valor del pliego: $ 3.000.—

Licitación Pública Nº 7/78: Montaje electromecánico Estación Transformadora Vera - 33|13, 2 Kv 2 x 1.500 KVA. en Vera (provincia de Santa Fe).

Presupuesto: $ 18.930.000.—

Apertura: 27|9|78, hora 11.

Valor del pliego: $ 5.000.—

Consulta, retiro documentación: Oficina Compras Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, de 7 a 13 horas, lugar este donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 30|8 Nº 21.921 v. 5|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Divisional San Juan

Licitación Pública Nº 6: Contratar obra de mano y prov. parcial materiales para racionalización L. B. T. y A. P. en Villa del Carmen, departamento Rivadavia (San Juan).

Presupuesto: $ 18.582.440.—

Licitación Pública Nº 8: Contratación obra de mano y prov. parcial materiales para racionalización L. B. T. y A. P. en Villa Aberastain, departamento Pocito (San Juan).

Presupuesto: $ 29.695.678.—

Apertura: 7 de setiembre de 1978, a horas 11 y 12 respectivamente.

Valor pliegos: $ 1.900.— y $ 3.000.—, respectivamente.

Consulta, retiro documentación: Oficina Compras, Avda. Rioja 223, Sur, San Juan, de 7 a 13 horas.

e. 29|8 Nº 21.870 v. 4|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Divisional Rosario

Licitación Pública Nº 15/78: Ampliación y reformas redes aéreas baja tensión en Rosario.

Apertura: 12 de setiembre de 1978, a horas 10.

Valor pliego: $ 3.000.—

Consulta, retiro de pliegos y apertura propuestas: Oficina Compras, Bv. Oroño 1260, Rosario (Prov. Santa Fe).

e. 29|8 Nº 21.869 v. 4|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
L. Pública Nº 66|78

Proyecto, provisión parcial de materiales y montaje de la línea de transmisión de 132 KV - Salto Grande - Chajarí (Prov. E. Ríos) - Monte Caseros (Prov. de Corrientes) y la línea de transmisión de 132 KV E.T. provisoria Concordia E.T. Salto Grande (Prov. E. Ríos).

Presupuesto oficial: $ 2.303.000.000.—

Apertura: 11 de octubre de 1978 - Hora: 10.

Valor pliego: $ 10.000.—

Consulta, retiro documentación: Dep. Compras y Suministros, Bme. Mitre 784, 2º piso, Ofic. 202, Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar éste, donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 25|8 Nº 21.760 v. 31|8|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.929: Contrat. serv. limpieza gral. y mant. Edifici Suc. Avellaneda, provincia de Bs. Aires.

Apertura: 4/10/78, 9 horas.

Valor documentación: $ 500.—

Licitación Pública Nº 9.930: Contrat. transporte desde Puertos de España al Puerto de Buenos Aires, de aproximad. 6.103 Tm chapas de acero en planchas.

Apertura: 14 9/78, 14.30 horas.

Documentación sin cargo.

Licitación Pública Nº 9.931: Adq. repuestos varios para turbosopladores marca Elliot.

Apertura: 25/9/78, 9.45 horas.

Valor documentación: $ 2.000.—

Licitación Pública Nº 9.932: Adq. 119 válvulas de cierre por esfera no lubricada de paso total y aparato para ensayarlas.

Apertura: 28/9/78, 9 horas.

Valor documentación: $ 1.000.—

Licitación Pública Nº 9.933: Adquisic. placas radiográficas.

Apertura: 22/9/78, 12 horas.

Valor documentación: $ 1.000.—

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 30|8 Nº 21.920 e. 8|9|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.902: Contratr. sevr. mant. preventivo y correctivo de los equipos instalados en el Complejo Pico Truncado (provincia de Santa Cruz).

Apertura prorrogada para 8/9/78, 14.30 horas.

Valor documentación: $ 5.000.—

Licitación Pública Nº 9.903: Contrat. sevr. mant. preventivo y correctivo de los equipos instalados en Planta Compresora Cañadón Seco, provincia de Santa Cruz.

Apertura prorrogada para 11/9/78, 14.30 horas.

Valor documentación: $ 5.000.—

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 28|8 Nº 21.824 v. 6|9|78

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 219-P|78

Apertura: 22|9|78.

Hora: 9.

Pliego: Sin cargo.

Alquiler de unidades automotoras (Pick-up y Furgón) a ser utilizadas por la División Sur en el período 1|11|78 al 31|12-79.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también podrán retirarse en Calle 47 Nº 682, La Plata y en Sarmiento 159, Bahía Blanca.

e. 30|8 Nº 21.905 v. 12|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 231-P|78.

Apertura: 11-10-78.

Hora: 9.

Pliego: $ 15.000.—

Presupuesto oficial: $ 514.033.682.—

Construcción de canalizaciones subterráneas en la Central Isidro Casanova - Zona Suburbios Oeste - Distrito 2º.

Informes: Av. La Plata 1540 - piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas y en La Plata calle 47 Nº 682, donde podrán adquirirse los pliegos hasta 15 días corridos antes de la apertura de la licitación.

e. 28|8 Nº 21.808 v. 8|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 226-P/78

Apertura: 3/10/78, 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 259.342.246.—

Pliego: $ 50.000.—

Trabajos de construcción del plantel exterior correspondiente al proyecto de relevo de la Central Jesús María, provincia de Córdoba.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán adquirirse en Colón 210, Jesús María, provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán adquirirse hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 25|8 Nº 21.763 v. 14|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 230-P|78.

Apertura: 6-10-78.

Hora: 9.

Pliego: $ 15.000.—

Presupuesto oficial: $ 951.000.000.—

Trabajos de mantenimiento sobre Plantel Exterior urbano existente en el área de la División Centro.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas, donde podrán adquirirse los pliegos hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 28|8 Nº 21.809 v. 8|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 197-P|78

Prorroga.

Apertura: 23-10-78.

Hora: 9.30.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública 197-P|78, que debía realizarse el 30-8-78 a las 9 horas, ha sido diferida para el día 23-10-78 a las 9.30 horas.

Trata: "Trabajos de Cont. Prov. e Inst. de las Obras de Infraestructura para el sistema de comunicaciones por Radioenlace de alta capacidad Chivilcoy - 9 de Julio - Santa Rosa - Gral. Pico.

Presupuesto oficial: $ 3.305.000.000.—

Pliego: $ 200.000.—.

Informes: Av. La Plata 1540 - Piso 3º - Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

Los pliegos también se podrán adquirir en La Plata, calle 47 Nº 682, Pcia. de Buenos Aires, y en Santa Rosa, Lagos 258 - La Pampa hasta 15 días corridos antes de la apertura de la licitación.

e. 28|8 Nº 21.807 v. 8|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 222-P/78

Apertura: 28/9/78, 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.060.718.814.—

Pliego: $ 150.000.—

Trabajos de construcción del plantel exterior correspondiente al proyecto de relevo de la Central Córdoba Oeste, provincia de Córdoba.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán adquirirse en nuestra oficina sita en Colón 210, provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán adquirirse hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 25|8 Nº 21.762 v. 7|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 229-P/78

Apertura: 10/10/78, 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 413.760.295.—

Pliego: $ 60.000.—

Canalizaciones subterráneas y cámaras para ampliación Central Merlo en el área de la Zona Central del Distrito Sur, provincia de Buenos Aires.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en nuestra oficina sita en calle 47 número 682/84 (e) 8 y 9, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Los pliegos podrán adquirirse hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 25|8 Nº 21.757 v. 7|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 224-P/78

Apertura: 29/9/78, 11.30 horas.
Presupuesto oficial: $ 660.064.074.—
Pliego: $ 200.000.—
Construcción del plantel exterior local previsto en el proyecto de relevo para la ampliación de la Central San Luis, provincia de San Luis.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en San Luis, Colón 951, provincia de San Luis y Córdoba: Avda. Colón 210, provincia de Córdoba.
Los pliegos podrán adquirirse hasta 10 días corridos antes de la apertura de la Licitación.
e.25|8 Nº 21.758 v.7|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 227-P|78

Apertura: 4|10|78. Hora: 9.
Presupuesto oficial: $ 415.608.904,00.
Pliego: $ 60.000,00.
Construcción canalizaciones y cámaras subterráneas Lomas de Zamora, Zona Suburbio Sur, Distrito 1º, Pcia. Bs. As.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse de nuestra oficina, sita en calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9, La Plata, Pcia. de Bs. As.
Los planos podrán adquirirse hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e.25|8 Nº 21.760 v.7|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 215-P|78

Apertura: 21|11|78.
Hora: 9.30.
Pliego: $ 300.000.—
Por la Prov. Const., Instalación, Puesta en servicio y Mantenimiento de 5.000 Teleimpresores y accesorios.
Informes: Av. La Plata 1540 - piso 3ro. Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas, donde podrán adquirirse los pliegos de condiciones hasta 30 días corridos antes de la fecha de apertura.
e.18|8 Nº 21.568 v.31|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 206-P|78.

Apertura: 15|9|78. Hora: 10.
Adquisición formularios impresos.
Pliego: $ 5.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.24|8 Nº 21.729 v.6|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 223-P|78

Apertura: 29|9|78. Hora: 9.
Presupuesto oficial: $ 67.344.240.
Pliego: $ 100.000.
Trabajos de construcción de canalizaciones subterráneas de PVC y cámaras dentro del área correspondiente a la Central Distrito Sur, de la este de ENTel.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Roca, Tucumán 838, Pcia. de Río Negro; La Plata, Calle 47, Nº 682, Pcia. de Bs. As. y Bahía Blanca, Sarmiento 159, Pcia. de Bs. As. Los pliegos podrán adquirirse hasta 10 días corridos antes de la apertura de la licitación.
e.25|8 Nº 21.759 v.7|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 530|78. - Apertura: ...-78 - Hora: 11.
Formularios Impresos.
Pliego: $ 5.000.—
Informes: Av. La Plata 1540 - Piso 3º - Capital Federal - Horario: 8.30 a 14.30
e.14|8 Nº 21.405 v.1º|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 1552 ENCOTEL|77

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de setiembre de 1978, a las 9.30, en Jefatura de la División Administración para la enajenación de 75.000 kgs. de alambre de cobre de 3 mm. de diámetro.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la División Administración Rosario, Dto: 1º ENCOTEL, calle Córdoba Nº 721, 2º piso.
$ 22.400.— e.24|8 Nº 92.224 v.4|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 209-P|78

Apertura: 15|9|78. Hora: 12.30.
Adq. ventiladores, circuladores, enfriadores, heladeras, etc.
Pliego: $ 6.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.24|8 Nº 21.731 v.6|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 212-P|78

Apertura: 15|9|78. Hora: 9.
Adq. barras, brazos, soportes, grampa, regleta, etc.
Pliego: $ 20.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.24|8 Nº 21.730 v.6|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 214-P/78

Apertura: 21/9/78, hora 9.
Pliego: $ 6.000.—
Adquisición de materia prima para papelería.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.29|8 Nº 21.847 v.11|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 228-P/78

Apertura: 9/10/78, 9 horas.
Construcción canalizaciones subterráneas y cámaras para la ampliación Central San Nicolás en el área del Distrito División Sur, provincia de Buenos Aires.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en nuestra oficina sita en calle 47 Nº 682/84 (e) 8 y 9, La Plata, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 164.186.496.—
Pliego: $ 50.000.—
Los planos podrán adquirirse hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.
e.25|8 Nº 21.761 v.7|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 221-P|78

Apertura: 27|9|78. Hora: 9.
Presupuesto oficial: $ 1.188.137.796,00.
Pliego: $ 150.000,00.
Trabajos de construcción de plantel exterior correspondiente al proyecto de relevo de la Central Alta Córdoba II, Prov. de Córdoba.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también podrán adquirirse en nuestra oficina, sita en Av. Colón 210, Córdoba. Los pliegos podrán adquirirse hasta 15 días corridos antes de la apertura de la licitación.
e.25|8 Nº 21.755 v.7|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 225-P|78

Apertura: 2|10|78. Hora: 9.
Presupuesto oficial: $ 1.920.443.186,00.
Pliego: $ 150.000,00.
Relevos de plantel exterior Culpina III, Berazategui y República III.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en nuestra oficina, sita en calle 47 número 682|84 (e) 8 y 9, La Plata, Pcia. Buenos Aires.
Los planos podrán adquirirse hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e.25|8 Nº 21.756 v.7|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 218-P/78
Apertura: 28/9/78, 11.30 horas.
Pliego: $ 7.000.—
Adquisición de carbones para protectores.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.29|8 Nº 21.848 v.11|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública ... 173-P/78
Apertura: 18-9-78, 9 horas.
Pliego sin cargo.
Arrendamiento de un local zona ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, destinado a oficina pública para servicio de télex y larga distancia.
Radio de ubicación: Entre las calles España, Buenos Aires, San Lorenzo y San Juan.
Superficie mínima: 40 m2.
Contrato de locación: Por dos años con opción a dos más a favor de Entel y derecho a la misma a rescindir en cualquier momento el convenio, sin la obligación de indemnizar al locador.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original, ubicación, superficie, características, etc.) la Entel se reserva el derecho de considerar ofertas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten aptas.
Informes, retiro de pliegos y apertura de propuestas en Gerencia Región N. E., calle Mitre 930, piso 4º ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
e.29|8 Nº 21.879 v.11|9|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Corporación de Empresas Nacionales (En liquidación)
Licitación Pública Nº 192|78

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Válvulas electrónicas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de setiembre de 1978, a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 9.800.
$ 38.400.— e.25|8 Nº 93.696 v.5|9|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10 DGIA-78, hasta el día 12 de septiembre de 1978 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Ingeniero Luiggi (Provincia de La Pampa).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa) o en la oficina Ingeniero Luiggi (Dto. 25º).
Presupuesto oficial: pesos 51.230.000.—.
Importe de garantía: pesos 512.300.—
Valor del pliego: pesos 5.123.—
e.11|8 Nº 21.540 v.1º|9|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 3|78
Expediente Nº 02924|0S|78

Llámase a Licitación Pública hasta el día 8 de septiembre de 1978, a las 15.30 para la ampliación y remodelación - Locales 7º piso de la Dirección General Obra Social de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.
Retiro y consulta de pliegos, de 11 a 15.30 horas de lunes a viernes, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43 - Piso 6º - Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
Valor del pliego: $ 3.400.—
$ 36.000.— e.18|8 Nº 92.935 v.31|8|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública número 11 DGIA|78, hasta el día 19 de setiembre de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Caucete (Provincia de San Juan).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) o en la oficina Caucete (Dto. 9º).
Presupuesto oficial: $ 95.300.000.
Importe de garantía: $ 953.000.
Valor del pliego: $ 19.060.
e.16|8 Nº 21.493 v.6|9|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Corporación de Empresas Nacionales (En liquidación).
Licitación Pública Nº 191|78

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Máquinas franqueadoras". Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de setiembre de 1978, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 58.500.
$ 34.000.— e.25|8 Nº 93.695 v.5|9|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 112

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 30 de agosto de 1978, para resolver la adquisición de repuestos para automóviles con destino al Departamento Servicios Generales - Sector Automotores.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 - 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de setiembre de 1978 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.30|8 Nº 21.902 v.31|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 109

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 24 de agosto de 1978, para resolver la provisión de electrobombas con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Victorica (La Pampa) y Las Pirquitas (Catamarca).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de setiembre de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.24|8 Nº 21.722 v.4|9|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Expte. FBA Nº 36/71 Cde. 40/78
Licitación Pública Nº 77/78

Llámase a Licitación Pública para la colocación del cerco de alambres, según planos, en el predio sito en el Parque Almirante Brown.
Apertura de las ofertas: 12/9/78, 17 horas.
Retiro de pliegos: Departamento de Compras.
Consultas: Oficina Técnica de Construcciones y Mantenimiento.
Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 50.000.
e.29|8 Nº 21.860 v.4|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 23|78 para la adquisición de Materiales y equipos (Calefacción, pisos, sanitarios, vidrios y acero) necesarios para la terminación del edificio para Laboratorio de la Facultad de Ingeniería en la ciudad de Olavarría.
Pliego de condiciones y consultas: de lunes a viernes de 14 a 18 horas en Avda. del Valle 5001 - Olavarría.
Apertura de ofertas: Día 7 de septiembre de 1978, a las 16 horas en el Depto. Compras y Suministros, calle Pinto 399, 1er. piso, Of. 150, Tandil.
Presupuesto oficial: $ 68.968.490.—
Valor del pliego: $ 4.000.—
$ 40.000.— e.21|8 Nº 93.588 v.1º|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Expediente Nº 1520-C|78
Licitación Pública Nº 6|78

Presupuesto oficial: $ 162.380.000,00.
Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1978. Hora 9.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.
Objeto del llamado: Contratar la construcción de la obra: "Primera etapa, Sector A, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura" en Campus U.N.N.E., Corrientes, localizada en la Ciudad de Corrientes, intersección de Avda. Armenia y Ruta Nacional Nº 12.
Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Unidad de Medida y de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de costos, Ley 12.910.
Inscripción: Obligatoria en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Precio del legajo: $ 100.000,00 (cien mil pesos). Monto de garantía: 1 o|o.
Consultas y compra del legajo: Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, Corrientes, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.
e.22|8 Nº 21.655 v.11|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4 a efectuarse por esta Dependencia para la adquisición de productos químicos, algodón, gasa, tela adhesiva, guantes p|cirugía, tapones y tubos de goma, etc.

Apertura: 13 de setiembmre a las 11 horas en el Departamento Compras, Pabellón "Perú", Ciudad Universitaria, Concepción Arenal 98, Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.30|8 Nº 21.930 v.31|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Expediente Nº 1519-C|78
Licitación Pública Nº 5|78

Presupuesto oficial: $ 48.000.000.00.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1978. Hora. 11.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.

Objeto del llamado: Contratar la construcción de la 1ra. etapa del edificio del Hospital de Clínicas, situado en el predio de la Facultad de Ciencias Veterinarias, sito en la calle Sargento Cabral Nº 2139 de la Ciudad de Corrientes. —

Sistema de contratación: Ajuste alzado con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Inscripción: Obligatoria en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Precio del legajo: $ 100.000,00 (cien mil pesos). Monto de garantía 1 o|o.

Consultas y compra del legajo: Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868. Corrientes los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura

e.22|8 Nº 21.651 v.11|9|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 396.892|78

Llámase a Licitación Pública Nº 97|78. para la adquisición de repuestos y accesorios para ambulancia Ford F-100. con destino al Hipódromo de San Isidro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de setiembre de 1978, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal. T.E. 771-7575 o 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101 - Capital Federal.

e.30|8 Nº 21.906 v.31|8|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 378.708/78

Llámase a Licitación Pública número 36/78, para la venta de aproximadamente 340.000 kilogramos de tarjetas provenientes de sorteos vencidos de la Quiniela, dentro de sus respectivas cajas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de setiembre de 1978, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126/40, 1er. piso. Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T. E. 37 - 2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126/40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e.25|8 Nº 21.784 v.31|8|78

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expte. Nº 1-2020-4108001013/78-5

Llámase a Licitación Pública Nº 39/78, para el día 8 de setiembre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el ejercicio fiscal 1978.—

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento sito en Open Door, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 182, 4º piso, Of. 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a medicamentos, instrumental científico, etc.

$ 30|8 Nº 21.893 v.31|8|78

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5/78, para el día 18 de setiembre de 1978. a las 11 horas, para subvenir las necesidades de Medicamentos, drogas. antígenos, reactivos, elementos y útiles de laboratorio, aparatos e instrumental con destino al Hospital Vecinal Nacional en Esperanza (Santa Fe).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio de Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Buenos Aires.

e.30|8 Nº 21.885 v.8|9|78

DELEGACION SANITARIA FEDERAL JUJUY
Licitación sin base

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, a realizarse el 25 de setiembre de 1978, a las once (11) horas, para contratar la venta de automotores. y bienes en condición de rezago (vehículos, bicicletas, baterías en desuso, bombas a explosión, catres de campaña), sin base y en el estado en que se encuentran existentes en la Delegación Sanitaria Federal Jujuy, San Martín 61, S. S. de Jujuy, pertenecientes a la Secretaría de Estado de Salud Pública. — Los bienes a licitar podrán verificarse en Alberdi esquina Belgrano, S. S. de Jujuy, los días hábiles de 6,30 a 13.30 horas. — Debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia o al Servicio de Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131. Capital Federal.

e.28|8 Nº 21.800 v.6|9|78

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
SECCION COMPRAS
Expediente Nº 1-2020-0734000405|78-0

Llámase a Licitación. Pública Nº 24|78 para el día 11 del mes de setiembre de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Madera.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

e.22|8 Nº 21.649 v.31|8|78

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000411|78-0

Llámase a Licitación Pública Nº 26|78 para el día 15 del mes de setiembre de 1978, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Maquinas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones - Talleres Protegidos - Suárez 2215 - Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

e.25|8 Nº 21.753 v.5|9|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 17|78, para el día 23 de septiembre a las 10 (diez) horas, para subvenir las necesidades que se detallan. Equipo fermentador para cultivo de tripanosoma, con destino a la Secretaría de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356 - 4º piso Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones. al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 12, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1557 - 3er. piso, Capital Federal.

e.23|8 Nº 21.798 v.7|9|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Expediente Nº 2020-0180000392|78-0

Llámase a Licitación Pública Nº 117|78, para el día 8 del mes de setiembre de 1978, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el cuarto trimestre de 1978: "Víveres frescos" (Derivados vacunos, productos lácteos, embutidos y fiambres, aves y huevos, pescado, pan, frutas, verduras y papas) con destino al Hospital Nacional "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones), del citado Establecimiento, Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 horas.

e.30|8 Nº 21.895 v.31|8|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 53/78. para el día siete del mes de setiembre de 1978, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: especialidades medicinales con destino a Dirección Asistente de Diagnóstico y Tratamiento (Servicio de Farmacia).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Ricardo Finochietto", A. France 773, Avellaneda, Serv. Adm. y Contable División Compras y Suministros debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.30|8 Nº 21.892 v.31|8|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. G. ARAOZ ALFARO
Expediente Nº 2020-0180000390|78-8

Llámase a Licitación Pública Nº 116|78, para el día 28 del mes de setiembre de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Materiales para mantenimiento del Establecimiento en los siguientes rubros: (Ferretería, albañilería, electricidad, carpintería, pinturería, etc.). con destino al Hospital Nacional "Prof. G. Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros (Contrataciones), Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de 8 a 15 horas.

e.30|8 Nº 21.888 v.8|9|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 66/78 para el día 13 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de soluciones parenterales, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.30|8 Nº 21.928 v.31|8|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Expediente Nº 2020-0180000391|78-4

Llámase a Licitación Pública Nº 118|78, para el día 11 del mes de setiembre de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el ejercicio 1978: "Especialidades medicinales, antibióticos, etc." con destino al Hospital Nacional "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones), del citado Establecimiento, Río de Janeiro 1910, P.B. Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 horas.

e.30|8 Nº 21.894 v.31|8|78

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101001211/78-7

Llámase a Licitación Pública Nº 44/78, para el día 6 de setiembre de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de antígeno, alcohol, ácido acético, formol, etc., para cubrir las necesidades de este Hospital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.30|8 Nº 21.883 v.31|8|78

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000744|78-8

Llámase a Licitación Pública Nº 30|78 para el día 12 del mes de setiembre de 1978, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Víveres secos, con destino a este Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, División Compras y Suministros (Sección Contrataciones), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.28|8 Nº 21.315 v.6|9|78

HOSPITAL NACIONAL DOMINGO FUNES - CORDOBA
Expediente Nº 1-2020-0209000313|78-1 HNDF

Llámase a Licitación Pública Nº 25|78 para el día 22 del mes de setiembre de 1978 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan "Adquisición de aparatos e instrumentos" con destino al Hospital Nacional Domingo Funes - Córdoba - Santa María de Punilla - Córdoba.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192 1º piso, Buenos Aires.

e.25|8 Nº 21.757 v.5|9|78

HOSPITAL NACIONAL DR. RAIMONDI
Licitación Pública Nº 13|78

Llámase a Licitación Pública Nº 13|78 para el día 22 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Nacional "Dr Raimondi" en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio de 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Dr. Raimondi", calle San Martín s.Nº, Villaguay (Entre Ríos), debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes, al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal, calle Enrique Carbo 237 - Paraná, Entre Ríos, o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimoniales, Defensa 192 - Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Medicamentos.

e.25|8 Nº 21.770 v.5|9|78

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 326.145 78

En la ciudad de Gral. Roca, Pcia. de Río Negro, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de cuatrocientos veinte (420) metros cuadrados cubiertos, compuestos de local en planta baja y de tres (3) a cuatro (4) ambientes o local en planta baja y primer piso con tres (3) a cuatro (4) ambientes. Dos (2) baños como mínimo, cocina, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, y como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Gral. Roca.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Agencia Gral. Roca" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Bmé. Mitre 1340 - piso 5º "A", Capital Federal, hasta las 18 horas del día 11 de setiembre de 1978.

e. 30|8 Nº 21.900 v. 31|8|78

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 161/78, para el día 12 de setiembre de 1978, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de drogas, reactivos y material de laboratorio con destino a la Morgue Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e.30|8 Nº 21.884 v.31|8|78

PROVINCIAS

CHUBUT
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Llámase a Licitación Pública número 29|IDUU|78 para la construcción de 4.. viviendas e infraestructura en las localidades de Río Gallegos, Puerto Deseado y Pico Truncado por Concurso de Proyecto y Construcción con precios tope y cantidad mínima de viviendas.

Sistema de contratación: Por Ajuste Alzado.

La obra comprende tres renglones:

Renglón Nº 1 280 (mín.) viviendas e infraestructura en Río Gallegos: 196 viviendas de dos (2) dormitorios, 67 viviendas de tres (3) dormitorios, 17 viviendas de cuatro (4) dormitorios.

Plazo de ejecución: 450 días corridos.

Precio tope fijado: $ 3.260.627.860 (mayo|78 índice BHN).

Capacidad de contratación anual. Pesos 2.608.502.288.

Renglón Nº 2 70 (mín.) viviendas e infraestructura en Puerto Deseado: 49 viviendas de dos (2) dormitorios, 17 viviendas de tres (3) dormitorios, 4 viviendas de cuatro (4) dormitorios.

Plazo de ejecución: 330 días corridos.

Precio tope fijado: $ 814.138.199 (mayo'78-índice BHN).

Capacidad contratación anual: Pesos 888.150.763.

Renglón Nº 3 50 (mín.) viviendas e infraestructura en Pico Truncado: 35 viviendas de dos (2) dormitorios, 12 viviendas de tres (3) dormitorios, 3 viviendas de cuatro (4) dormitorios.

Plazo de ejecución: 300 días corridos.

Precio tope fijado: $ 582.109.437 (mayo'78-índice BHN).

Capacidad contratación anual: Pesos 698.531.324.

Los oferentes podrán presentarse a uno o más renglones.

Los sistemas constructivos podrán ser tradicionales, no tradicionales o mixtos.

Venta y/o consulta de pliegos, en la dirección de adquisiciones Avenida Roca 813. 1º piso, Río Gallegos o en Casa de la Provincia de Santa Cruz: Avenida Córdoba 1345, piso 14. Capital Federal.

Fecha y hora de apertura: Lunes 9 de octubre 1978, a las 15 horas, en la citada dirección de adquisiciones. Avenida Roca 813, 1º piso, Río Gallegos.

e.29|8 Nº 21.868 v.[illegible]